



archivamos

ācal
asociación · archiveros · castilla león

Revista Trimestral de Actualidad de Archivos y Documentos | 03/2023

PANORAMAS

El archivo que nació
del Espíritu de Ermua

MÉTODOS

Fantasmas del pasado:
esquema de metadatos

CULTURAS

Archivos Comuneros

129
ācal

Archivo de clase
El patrimonio documental
de CCOO de Castilla y León



SOLUCIONES AVANZADAS PARA LA GESTIÓN DE ARCHIVOS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN

FACILIDAD DE USO

Nuestro software te ayuda a gestionar de forma sencilla y eficaz tus activos documentales.

PERSONALIZACIÓN

Desarrollamos soluciones adaptadas a las necesidades específicas de tu organización.

CALIDAD Y SEGURIDAD

Garantizamos el cumplimiento de normativas y estándares establecidos para la gestión de la información.

Nuestro equipo de consultores te guiará y acompañará en la búsqueda de **soluciones innovadoras y eficaces para la gestión documental de tu organización.**



www.albadoc.com



info@albadoc.com



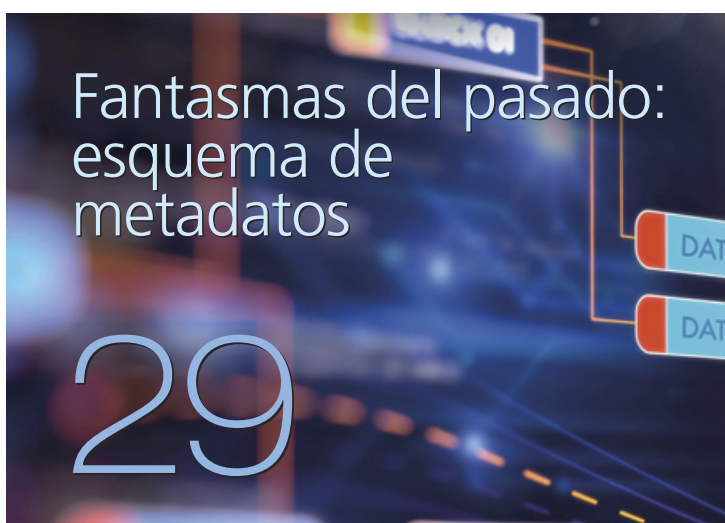
91 523 63 02

septiembre 2023



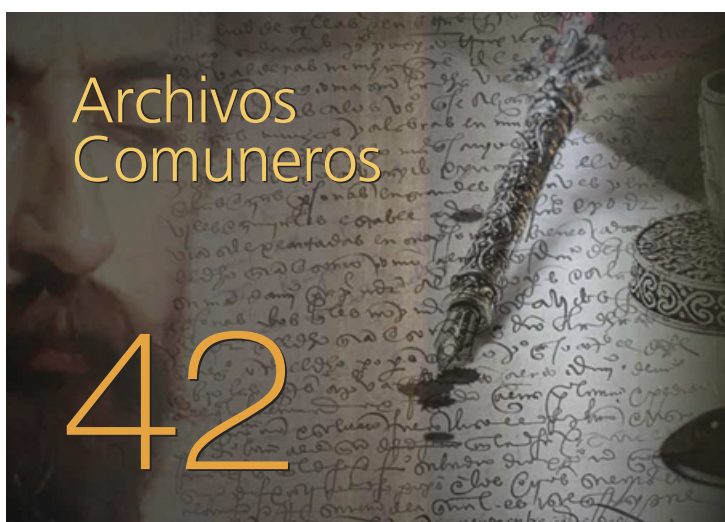
El archivo
que nació
del Espíritu de Ermua

18



Fantasma del pasado:
esquema de
metadatos

29



Archivos
Comuneros

42



en portada

4

Archivo de clase
El patrimonio documental
de CCOO de Castilla y León

y además...

- 12** Acceso a la profesión y promoción laboral: no todo vale...
- 15** La precariedad del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala
- 22** La guerra de los papeles de Yugoslavia
- 26** La Comunidad Valora: algunas impresiones
- 32** Evitar errores en la nube
- 34** La firma del pulgar
- 36** Gobernar con inteligencia en entornos complejos
- 39** Violencias machistas y medievales
- 46** Legends. El guardián del patrimonio futbolístico mundial
- 50** Guerlain, la *maison* de la abeja
- 54** Se impone el silencio
- 56** Los archivos que son víctimas de las bombas

129
au

ISSN 1576-320X
D.L. S.469-1992

Dirección
Luis Hernández Olivera

Editora
Asociación de Archiveros de Castilla y León
www.acal.es

Venta y suscripciones
Papel: www.acal.es
Digital: publicaciones.acal.es

Publicidad
650 336 756
administracion@acal.es

Artículos

Mario Alguacil, Henar Alonso, Pilar Campos, Alejandro Delgado Gómez, Carlos Díaz Redondo, Paco Fernández Cuesta, Rosa M. López Alonso, Eulogio Martín Rodríguez, Bruno del Mazo Unamuno, José M. Morell Oliver, Ana Belén Ríos Hilarario, Julia Rodríguez de Diego, Diego Rodríguez Gutiérrez, Alejandro Santiago y Ángeles Siñeriz Terrón

Portada: Una huelga de obreros en Vizcaya. Vicente Cutanda y Toraya. Museo Nacional del Prado

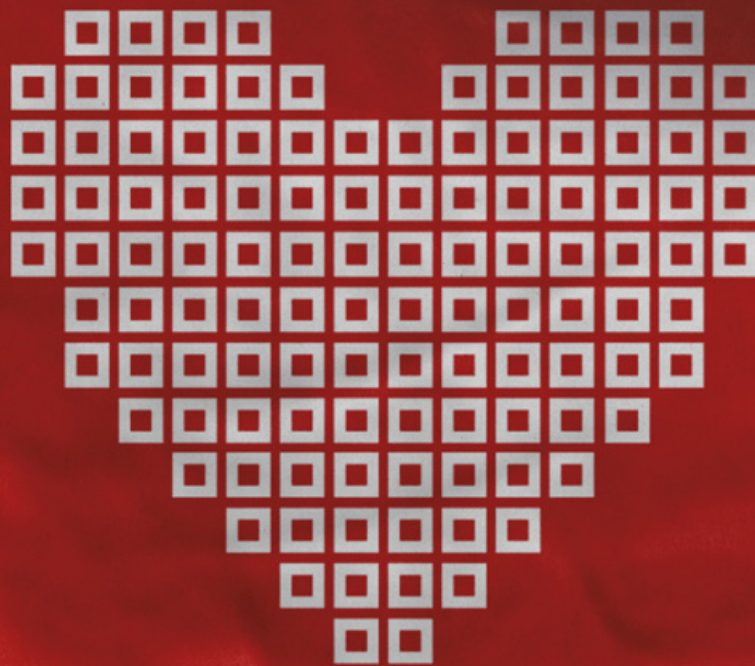
Diseño y maqueta
www.helvetica.es

Revisión de textos
Paz Hernández Sánchez

Las opiniones de los autores no tienen por qué reflejar la opinión o política de la Asociación de Archiveros de Castilla y León

El patrimonio documental de CCOO de Castilla y León a disposición de la ciudadanía

ANA M. PEÑA VARO Y JUAN CARLOS DEL POZO



*El corazón de la gente
trabajadora*
CCOO

Comisiones Obreras en Castilla y León siempre ha tenido una marcada vocación de difusión del patrimonio documental sindical. Y ello por la importancia que este tiene para el conocimiento de la historia contemporánea de nuestra Comunidad Autónoma, desde los años sesenta del siglo pasado hasta la actualidad, y de la especial trascendencia de las clases trabajadoras en el desarrollo de la democracia en nuestro país y en las luchas por la consecución y mantenimiento de los derechos colectivos que debería disfrutar nuestra sociedad actual.

Por este motivo se han realizado continuos esfuerzos por poner a disposición de toda la ciudadanía las fuentes documentales que permiten fundamentar científicamente el conocimiento histórico de las luchas sindicales y sociales que caracterizan nuestra historia más reciente, desde la oposición al franquismo hasta las continuas reivindicaciones por los derechos laborales y sociales que se siguen llevando a cabo en el siglo XXI pasando por los primeros años de la Transición cuando aún era preciso enfrentarse a la brutal represión institucional.

Este empeño nunca ha sido fácil a causa de la cantidad de recursos necesarios para llevarlo a cabo con rigor y eficiencia por lo que siempre ha sido preciso contar con el apoyo e impulso de las administraciones públicas para lograrlo. En tal sentido podemos destacar dos momentos caracterizados por los medios dispuestos por las administraciones ya regionales ya estatales, precedidos ambos por las aportaciones emanadas desde la Confederación Sindical a través de la Fundación 1º de Mayo y la Red de Archivos de CCOO.





**Primero.
Recuperar el
patrimonio documental
para ponerlo
a disposición
de la ciudadanía**

Los primeros archivos históricos de CCOO surgen, a finales de

los años 80, del impulso dado desde la Fundación 1º de Mayo a algunas Comunidades Autónomas entre las que se encontraba Castilla y León. En efecto, es entonces cuando se dispone la incorporación de una persona especializada en historia contemporánea para llevar a cabo

la recuperación de todo el patrimonio documental que fuera posible.

La entonces Unión Regional de Castilla y León hace suya la propuesta en 1992 y crea la Fundación de Investigación y Documentación (F.I.D.) con el objeto específico de mantener, desarrollar y difundir el Archivo Histórico.

En aquellos años se lleva a cabo una ingente labor de recuperación documental a través de dos vías fundamentalmente:

1. Rescatar la documentación de interés dispersa por toda la Comunidad Autónoma en las diversas sedes del sindicato y disponerla en condiciones óptimas de conservación.
2. Recibir documentación de donaciones de personas vinculadas al sindicato.

Estas dos vías proporcionaron no sólo documentación estrictamente sindical, sino también documentos y publicaciones procedentes de otras organizaciones, asociaciones, partidos políticos, etc. especialmente activos durante los últimos años del franquismo y los primeros años de la Transición. Y ello, por haber sido habitual entre las personas sindicalistas la militancia simultánea en diferentes tipos de organizaciones. Además, al conocerse el trabajo de recuperación documental, algunas organizaciones decidieron entregar sus documentos al sindicato para su correcta salvaguarda y difusión.

La conciencia de la imbricación entre los movimientos sindicales y sociales hizo que en todo momento se mantuviera abierta la puerta a la recepción de patrimonio documental de otras organizaciones y asociaciones. De esta forma se acumuló una interesantísima colección documental de alto valor para el conocimiento de las diversas formas a través de las que la ciudadanía castellana y leonesa fue organizándose

contra el franquismo y participando activamente en el desarrollo de la democracia en nuestro país.

Junto al trabajo de recuperación y salvaguarda del patrimonio documental se fueron llevando a cabo, también, labores de difusión del mismo en forma de publicaciones y exposiciones. Entre las primeras podemos destacar la participación en el capítulo dedicado a Castilla y León en el libro dirigido en 1993 por David Ruiz: *Historia de Comisiones Obreras 1958-1988* o la publicación, en 2003, de *25 años de las Comisiones Obreras de Castilla y León: Una historia con futuro 1978-2003*.

En cuanto a las exposiciones se llevaron a cabo dos con presencia documental:

- XX Aniversario de la Unión Regional de CCOO de Castilla y León, inaugurada en Valladolid en 1998 en la Casa Revilla

- XXV Aniversario de la Asamblea de Barcelona de 1976, celebrado en 2001 en Valladolid en el Palacio de Santa Cruz.

La cantidad de documentación rescatada hizo que para el año 2005 no se dispusiera ya de espacio suficiente en las instalaciones del sindicato para su correcta conservación. Por este motivo la dirección del sindicato se puso en contacto con el

Archivo General de Castilla y León que pocos años antes, en el 2002, se había instalado en el Palacio del Licenciado Butrón, en la Plaza de las Brígidas de Valladolid.

Así se llegó a un acuerdo de depósito a través del cual la propiedad de la documentación seguía siendo del sindicato y el Archivo se comprometía a llevar a cabo la descripción archivística según las normas internacionales de descripción y a poner a disposición de la ciudadanía el acervo documental recuperado en su sala de consulta.

Para el año 2011 ya existían varios instrumentos de descripción en forma de catálogos e



inventarios que daban acceso a la documentación de la Unión Regional y a las colecciones acumuladas, a los carteles y publicaciones periódicas, al fondo del abogado laboralista Alonso Franch y al fondo del Partido Democrático de Nueva Izquierda.

Segundo. Seguir incrementando el patrimonio documental y adaptarse a los nuevos medios de difusión

La Fundación de Investigación y Documentación continuó reco-

Habrà que esperar una década para que, con la reformulación de dicha Fundación que pasará a denominarse en el año 2017 "Jesús Pereda", se recuperen las funciones archivísticas con la creación, además de otros, de un centro de interés específicamente de-



De esta forma se había logrado dar cumplida cuenta al compromiso de salvaguarda y difusión no sólo del patrimonio sindical sino de otros fondos y colecciones de notable interés para el conocimiento del papel de las colectividades en la historia contemporánea de nuestra Comunidad Autónoma.

giendo documentación entregada por las diferentes secretarías y ramas de la organización en el territorio, pero, paulatinamente su labor se fue reduciendo y ralentizando. Así, cuando en el año 2007 se crea una nueva Fundación denominada "Ateneo Cultural Jesús Pereda", en homenaje al entonces recientemente fallecido Secretario General, no se hace alusión ninguna al Archivo ni al patrimonio documental.

dicado a Memoria histórica y Archivo.

El reto, en esta ocasión, será adaptarse a todos los avances que se han venido produciendo en el ámbito archivístico y de la gestión documental y aplicarlos al patrimonio documental sindical.

Esta nueva fase se inicia con un ambicioso programa de formación desarrollado entre 2018 y 2019 e impartido por profesorado universitario

especializado en archivística y biblioteconomía de las Universidades de León y Salamanca a todo el personal de la estructura territorial. Gracias a él se creó el Grupo de trabajo de archivos con presencia de responsables de cada una de las sedes provinciales y comarcales de la Comunidad Autónoma coordinado por la Fundación Jesús Pereda y se empezaron a desarrollar herramientas archivísticas: desde los formularios de transferencia y valoración de series, pasando por el cuadro de clasificación, y hasta una Política y Plan Estratégico de Gestión Documental.

En junio de 2021 se creó el Archivo de la Minería de CCOO en la sede sindical de la localidad berciana de Fabero. Gracias a una subvención de equipamiento archivístico del Ministerio de Cultura se pudo llevar a cabo este proyecto de salva-



guarda de urgencia de la documentación existente en las sedes de CCOO vinculadas a la

desaparecida actividad de la extracción de carbón. Así se ha rescatado el patrimonio documental minero de las sedes cerradas de La Robla y Bembibre, de la Sección Sindical de la Central Térmica de Endesa en Compostilla y de las sedes aún abiertas de Villablino y León.

Durante ese mismo año y al año siguiente y gracias a una subvención de la Consejería de Cultura se pudieron ejecutar proyectos destinados a la implementación de herramientas de descripción y difusión archivística (*AtoM*, *Access to Memory*) y bibliográfica (*Koha*) y la digitalización de materiales especiales, a saber: las fotografías sobre soporte físico químico (negativos de 35 mm) realizadas por el gabinete de comunicación de CCOO de Castilla y León entre 1989 y 2004 y videos, desde 1989 hasta 2010 (en VHS, Beta y MiniDV).

También en ese mismo año de 2022 se obtuvo una de las subvenciones del Ministerio de Cultura para la digitalización de documentación de más de cuarenta años que se ha aplicado tanto al Archivo de la Minería como a los fondos depositados en el Archivo General





de Castilla y León que cumplen dicho requisito.

El resultado es que en estos momentos contamos con una notable cantidad de documentación digitalizada, tanto escrita como visual (fotografía y video) y una herramienta ampliamente avalada que permite no sólo su descripción siguiendo los estándares archivísticos internacionales sino también el acceso abierto a través de internet tanto a la descripción como a la copia digital de la documentación.

De esta forma se sigue cumpliendo con la voluntad del sin-

dicato no sólo de preservar el patrimonio sino de ponerlo a disposición de la ciudadanía, en esta ocasión aplicando las ventajas que proporcionan las herramientas digitales.

A modo de conclusión. Las fuentes documentales al servicio de la historia y la memoria histórica

El esfuerzo del sindicato por dar acceso a las fuentes primarias ha ido siempre acompañado de diferentes trabajos de tipo historiográfico. Y ello por el empeño en conocer y difun-

dir la importancia que tiene la participación colectiva a través de los movimientos sindicales y sociales en el desarrollo de nuestra historia más reciente: la que luchó contra la dictadura franquista y sus epígonos durante la Transición y la que sigue haciéndolo a lo largo de toda la democracia en pro de mejorar las condiciones de trabajo y de vida mediante la obtención de derechos garantizados en las leyes, tanto a través de las huelgas y las manifestaciones como por medio de la negociación colectiva y el diálogo social.

A este respecto una de las aportaciones más significativas es la llevada a cabo por la Red de Archivos de CCOO en colaboración con las áreas y departamentos de historia contemporánea de universidades españolas en la organización periódica de los Encuentros Internacionales de Investigaciones sobre el Franquismo desde 1992. En efecto, fue en aquel año cuando se organizó el primero en Barcelona y desde entonces hasta ahora se han sucedido un total de once, habiéndose celebrado el último en la ciudad de León a cargo de la Red de Archivos de CCOO, de la Fundación Jesús Pereda en colaboración con el Área de Historia Contemporánea del Departamento de Historia de la Universidad de León, en la Facultad de Filosofía y Letras, del 16 al 18 noviembre de 2022.

El Encuentro reunió a más de 200 asistentes, procedentes de

80 universidades, 15 de las cuales eran extranjeras, y se presentaron 155 comunicaciones organizadas en trece mesas temáticas. Este encuentro, como todos los que le precedieron, reúne a personas dedicadas a la investigación sobre el Franquismo con el fin de que compartan, en un ambiente de estudio distendido, sus conocimientos y se vean, así, ampliados y contrastados.

Con motivo de que en esa ocasión se cumplían 30 años desde que empezaran a celebrarse los Encuentros, la Fundación Jesús Pereda organizó una exposición conmemorativa que se instaló en el hall de la Facultad durante la celebración del XI Encuentro y que luego se desplazó al Centro de Idiomas para terminar, finalmente, en el campus de la ULe en Ponferrada. En la actualidad es posible acceder a los paneles de la misma a través de la página web de la Fundación.

Para saber más

Más información sobre el Archivo de Comisiones Obreras de Castilla y León en: <https://www.fundacionjesuspereda.es/archivo-de-ccoo-castilla-y-leon/>

Y, además, la Fundación Jesús Pereda, gracias a la colaboración de la Red de Archivos de CCOO, llevó a cabo un proyecto que permite acceder a los textos completos de todas las comunicaciones de las Actas de los Encuentros publicadas entre 1992 y 2019 (de la primera edición a la décima) a través de la Biblioteca de Comisiones Obreras de Castilla y León. De esta forma se hace accesible a toda la comunidad científica y a toda la ciudadanía, el conocimiento elaborado en los Encuentros a lo largo de los últimos 30 años. ■



Acceso a la profesión y promoción laboral: no todo vale...

HENAR ALONSO | @henararch

Dentro y fuera de la Administración Pública, cada vez se obvia y se banaliza más la formación específica en gestión de la información a la hora de ofrecer puestos de trabajo para archiveros y bibliotecarios, permitiendo que casi cualquier perfil profesional pueda acceder a puestos específicamente pensados para profesionales de la información. Desde las asociaciones cada vez es más necesario luchar por la defensa de nuestra profesión



Las alarmas suelen saltar cuando los profesionales de la información, a través de asociaciones profesionales, de sindicatos, o también en la prensa, denuncian la convocatoria de puestos de trabajo para cubrir puestos en archivos y bibliotecas que no incluyen como requisito, y en ocasiones ni siquiera como mérito, tener formación específica o experiencia acreditada en la materia. Se exige una titulación académica genérica, según la categoría del puesto de trabajo que se ofrece, y poco más; de tal manera, que cualquiera que tenga ese nivel de titulación requerido puede acceder a un puesto de trabajo que, según parece, no requiere formación específica, cuando todos sabemos (al menos los profesionales y los usuarios habituales del sector) que no es así.

Y si el asunto es ya lo suficientemente grave en el sector privado, que en demasiados casos (no todos, afortunadamente) el interés está más puesto en el beneficio económico que en la calidad del servicio prestado, que ocurra en el sector público es más pernicioso aún, ya que presupone el desprecio de una profesión y unos profesionales dedicados nada más y nada menos que a garantizar uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, el del acceso a la información; y aquí cabemos un amplio abanico de profesionales, integrado por archiveros, bibliotecarios y documentalistas.

No es, lamentablemente, infrecuente que se saque a concurso una plaza de dirección de un archivo central o general de una administración pública y entre los requisitos para acceder al puesto no figure el de pertenecer a cualquiera de los cuerpos y escalas de archiveros, unos de los más antiguos dentro de la administración pública, configurados desde 1869 hasta nuestros días como cuerpos funcionariales con una alta cualificación intelectual y técnica. De esta manera, por poner un ejemplo, un

ingeniero de montes con más antigüedad en la administración puede superar en puntuación a un facultativo de archivos con menos años de ejercicio.

En poco o en nada han ayudado los procedimientos extraordinarios masivos que últimamente se vienen desarrollando para la estabilización del empleo precario en las distintas administraciones públicas. Junto a procedimientos selectivos ordinarios, basados en la superación de unas pruebas teóricas y prácticas, a las que eventualmente se

pueden sumar como méritos la formación y la experiencia laboral previa, existen otros basados exclusivamente en el concurso de méritos que, al no exigir expresamente en la convocatoria requisitos claros relativos a la formación o experiencia específica en el sector al que están dirigidas las plazas, puede llegar a provocar situaciones como la que hemos descrito.

Esta situación lo que evidencia es un profundo desconocimiento, por parte de la sociedad en general y de los responsables





de la gestión de los recursos humanos de las empresas y las administraciones públicas, de las especificidades teóricas y técnicas de nuestras profesiones, creyendo erróneamente que cualquier persona con una formación indeterminada puede desarrollarlas sin mayor dificultad. La pregunta que surge es siempre la misma: ¿actuarían igual en un sector como el de la asistencia sanitaria o la administración de justicia?

El caso es especialmente grave en el caso de los archiveros, ya que no disponemos, como los

bibliotecarios, de catálogos específicos de perfiles profesionales, más allá de lo que en su momento, el siglo pasado ya, definieron un selecto grupo de archiveros en el nº 11 de la revista *Lligall*, de nuestros compañeros de la *Associació de Professionals de l'Arxivística i la Gestió de Documents de Catalunya (AAC)*, que en 1997 hablaron por primera vez de la IDPA, el Instrumento Definidor del Personal de Archivos, y donde establecen una serie de fichas identificativas de los perfi-

les profesionales y sus requisitos formativos.

La solución a este problema no es sencilla, porque un exceso de rigidez en los requisitos de formación, como limitar a una sola titulación, generalmente Grado en Información y Documentación, puede excluir injustamente al resto de las titulaciones más o menos afines y clásicas, tales como Historia, Derecho o Filologías; abrirlas a cualquier titulación superior, como ocurre actualmente, ya vemos lo que provoca.

Una opción plausible quizá sería valorar y ponderar debidamente como mérito la formación específica en Archivística o Biblioteconomía, justificándola a través de cursos de postgrado o especialización. Es la solución a la que han llegado en el Convenio colectivo sectorial para los y las gestoras de la información y documentación de Gipuzkoa, gracias, en buena medida al trabajo de los colegas de la Asociación Vasca de Profesionales de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación (ALDEE), que han logrado presionar para incluir en la negociación del mismo las recomendaciones al respecto que propone la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID), en su Observatorio de Defensa de la Profesión, basados precisamente en la catalogación de puestos de trabajo, el encuadre de la profesión en categorías adecuadas a las funciones propias de cada puesto, el requerimiento de formación específica y el salario acorde a las funciones desempeñadas, tal y como recoge el artículo 26 del convenio guipuzcoano.

Este es el camino que tenemos que seguir todas las asociaciones profesionales, el de la defensa de nuestra profesión, que no es otra cosa que la defensa del derecho de los ciudadanos a acceder a la información en las mejores condiciones posibles, para ellos y para los profesionales del gremio. ■

Para saber más

Observatorio de Defensa de la Profesión de FESABID. <https://www.fesabid.org/en-accion/observatorio/>

Convenio colectivo sectorial para los y las gestoras de la información y documentación de Gipuzkoa. <https://egoitza.gipuzkoa.eus/gao-bog/castell/bog/2022/05/20/c2202811.pdf>

Alberch, Ramón; Corominas, Mariona; Martínez, M. Carme. «El personal dels arxius. La funció arxivística i la seva repercussió en la plantilla.». *Lligall*, 1997, Núm. 11, p. 221-251. <https://raco.cat/index.php/liligall/article/view/339423>

La precariedad del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala

La investigación de crímenes contra los derechos humanos corre peligro por el abandono del archivo

ALEJANDRO SANTIAGO





Lidiar con un trauma reciente en un contexto de transición a la democracia, que sobre el papel es un sistema garantiza una igualdad de derechos a todos sus ciudadanos, puede ser complicado. Lo vemos en nuestro propio país con una guerra civil que acabó hace 84 años y una dictadura que acabó hace 45. Imaginemos entonces lo difícil que puede ser esa transición en un país con un conflicto civil que acabó hace solo 27 años y donde las instituciones nunca se han caracterizado por su fortaleza. Y es que no es fácil tener una convivencia de igual a igual cuando un vecino ha matado a miembros de tu familia o la Policía quemó tu casa.

Guatemala comenzó su proceso de transición en el año 1985, pero hasta 1996 no se firmaron los acuerdos de paz entre la Unión Nacional Revolucionaria Guatemalteca y el Gobierno de Álvaro Arzú. Formalmente se daba fin a una guerra civil que, con distintas formas y distintos actores, duraba ya 35 años.

El proceso negociador intentó no dejar cabos sueltos y los acuerdos de paz consistieron en 12 acuerdos que trataban desde los derechos humanos a la identidad indígena. Uno de los acuerdos fijaba la creación de una comisión para la reconciliación llamada Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH).

Esta Comisión tenía el mandato de investigar las violaciones de los derechos humanos sucedidas en Guatemala entre 1962 y 1996.

Si bien las conclusiones de la CEH jurídicamente vinculantes, se estableció un mecanismo para que los ciudadanos pudiesen acudir a los tribunales utilizando la documentación de la CEH como carga probatoria. Por ello, la CEH tuvo como prioridad el establecimiento de fondos documentales adecuados. Así funcionó durante varios años hasta que en 2005 sucedió algo extraordinario.

Ese año, la Procuraduría de Derechos Humanos recibió una queja de unos vecinos de la Ciudad de Guatemala en la que mostraban su preocupación por vivir cerca de un antiguo fortín que se usaba como academia. Los vecinos sabían que allí se almacenaban explosivos en desuso y tenían miedo de que pudiese haber un accidente. Cuando la Procuraduría fue a ver el lugar, descubrió varias salas con documentación clasificada. Esta documentación pertenecía a la Policía Nacional, cuerpo responsable de numerosas violaciones de derechos humanos que había sido sustituido por la Policía Nacional Civil tras los acuerdos de paz.

Tras una inspección, se comprobó que contenía casi 80 millones de documentos y con ellos, con la financiación de las Naciones Unidas, se creó el Archivo Histórico de la Policía Nacional dos años después.

Para poner en contexto la relevancia de este hallazgo, hay que tener en cuenta que en Guatemala había y hay miles de desaparecidos. En estos documentos no hay ninguna orden de ejecución o desaparición forzosa, pero hay una serie de eufemismos que eran utilizados para dar esa orden. Por ejemplo, cientos de torturados y asesinados aparecen en estos documentos en cuya resolución se utiliza la fórmula Investigue



y proceda. Otra de las cosas que revelaron los documentos fue la confirmación de la sospecha de muchos veinteañeros que fueron asesinados y en cuyo expediente policial se marcaba como causa de la muerte un paro cardíaco. En estos casos, las familias no tenían acceso al cadáver.

Este archivo también ha ayudado a entender las maneras de trabajar de la Policía Nacio-

gracias a esta documentación.

Durante años, el Archivo Histórico de la Policía Nacional ha sido un ejemplo de buenas prácticas en centro américa. Al estar bien financiado, permitió tener hasta 200 personas trabajando y siendo formadas en archivística, disciplina que en Guatemala cuenta con muy pocos profesionales.

Sin embargo, en los últimos años con los gobiernos de

por fondos propios a través del Ministerio de Cultura. En la práctica, eso ha supuesto que apenas tenga financiación y haya reducido su tamaño de 200 a 20 empleados, muy pocos de ellos con formación archivística.

Esta práctica de debilitar el archivo por inacción continuó con Giammattei, que no tuvo ningún interés en revitalizar el Archivo. Irónicamente, duran-



nal. Se ve un cambio de estrategia a partir de 1964, cuando el conflicto civil comienza a recrudecerse, en el que la PN apuesta por la infiltración en todos los estamentos de la sociedad y se crean perfiles de decenas de miles de personas que pudiesen ser sospechosas de simpatizar con comunistas para ser interrogados, con lo que eso suponía.

Cientos de crímenes sin resolver han podido ser resueltos

Jimmy Morales entre 2016 y 2020 y Alejandro Giammattei desde esa fecha hasta 2023, se ha producido un deterioro institucional en Guatemala encaminado al autoritarismo. A nadie se le escapa que la existencia del Archivo Histórico de la Policía Nacional es incómoda para algunos sectores de la sociedad guatemalteca. En 2019 Morales decidió que el Archivo iba a dejar de recibir fondos de Naciones Unidas para ser financiado

te su mandato se declaró el Archivo como Patrimonio Nacional Cultural, lo que obliga al estado a su protección y defensa. Recientemente ha habido elecciones presidenciales y el candidato ganador, Bernardo Arévalo ha anunciado su deseo de fortalecer las instituciones democráticas. Veremos si eso se traduce en garantizar el derecho de acceso y el derecho a saber qué pasó con las personas desaparecidas. ■

El archivo que nació del Espíritu de Ermua

JOSÉ M^o MORELL OLIVER

Entre los días 10 y 12 de julio de 1997 el grupo terrorista ETA secuestró y asesinó a Miguel Ángel Blanco Garrido, concejal del Partido Popular del Ayuntamiento de Ermua. Estos hechos fueron un punto de inflexión en la respuesta social contra el grupo terrorista y se llamó el Espíritu de Ermua



Además de las multitudinarias manifestaciones que se produjeron, la familia de Miguel Ángel y el Ayuntamiento de Ermua recibieron un aluvión de muestras de cariño. Desde todos los rincones de España y parte del extranjero se escribieron cartas, directamente a la familia o al consistorio para que las hicieran llegar a la familia. Son cartas de condolencias, adhesión, afecto, poemas... y muchísimas de ellas están escritas por niños y jóvenes que quedaron impactados por los hechos.

Todos esos objetos y cartas quedaron guardados en el garaje que tiene la familia en su casa en Ermua hasta que se puso en marcha este proyecto entre la Universidad de Navarra, la Fundación Miguel Ángel Blanco y el Centro Memorial para las Víctimas del Terrorismo.

¿Por qué la Universidad de Navarra?

La trayectoria investigadora de la Universidad de Navarra en esta materia tiene un largo recorrido. La Facultad de Comu-

nicación de la Universidad de Navarra, junto a la Facultad de Filosofía y Letras y al Instituto Cultura y Sociedad, mantiene una línea sostenida de investigación en torno al terrorismo, con especial atención a las víctimas. El trabajo fundacional

fue la tesis doctoral de Florencio Domínguez, a las que han seguido las de Javier Marrodán, María Jiménez y Roncesvalles Labiano. Además, la Facultad de Comunicación acogió la elaboración del proyecto pionero Relatos de plomo. Historia del





terrorismo en Navarra. Curso tras curso, hay alumnos que realizan sus trabajos de fin de grado sobre esta materia y hay profesores que participan en proyectos de investigación y en publicaciones especializadas, en colaboración con entidades como la

Fundación Víctimas del Terrorismo, el Centro Memorial para las Víctimas del Terrorismo, la Fundación Tomás Caballero o la Fundación Gregorio Ordóñez.

Además en el Archivo General de la Universidad de Navarra se trabaja desde hace muchos

años con fondos personales, familiares y de instituciones, para ponerlos a disposición de los investigadores y del público en general.

El proyecto

Con este contexto surgió la propuesta: La Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra propuso articular un proyecto de investigación en colaboración con la Fundación Miguel Ángel Blanco y el Centro Memorial para las Víctimas del Terrorismo que estudie el contenido del archivo generado tras el secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco en 1997 y que conservaba la familia. Con la posibilidad de ampliar el archivo con material que custodia el Ayuntamiento de Ermua, y cuya cesión a la Universidad está en fase de estudio, para ampliar así las fuentes en las que se basará la investigación.

La premisa de investigación en la que se basa el proyecto se resume en que, dado que la historia cambió con Miguel Ángel Blanco, las cartas, telegramas y dibujos que miles de ciudadanos enviaron a la familia aquellos días de julio personifican el cambio de rumbo que acaeció aquellos días. Su estudio, por tanto, supondría descender a la letra pequeña de la Historia con mayúscula.

Para la realización del proyecto se ha contado con financiación de la Fundación Víctimas del Terrorismo, dentro de las ayudas que concede para proyectos realizados por asociaciones, fundaciones u otras entidades e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto principal sea la atención a las víctimas del terrorismo o el desarrollo de actividades en homenaje a víctimas del terrorismo, además de las universidades y demás instituciones que desarrollen actividades a favor de dicho colectivo.

Las fases del proyecto

Lo primero fue la donación por parte de la Fundación Miguel



Ángel Blanco al Archivo de la Universidad de Navarra de toda la documentación, que se materializó con un convenio de cesión de los derechos del archivo.

Posteriormente a la cesión llegó la recogida del material y traslado a la Universidad de Navarra. Como es habitual, fue el personal especializado del Archivo el que se encargó de la custodia y traslado de la documentación que se conservaba en el Izarra Centre de Ermua. Se realizó el 3 de noviembre de 2022 y lo recogido fueron 14 cajas.

La siguiente fase es la propiamente archivística: la identificación, organización, ordenación, clasificación e instalación del material.

Lo primero fue la ordenación: la documentación estaba sin orden de procedencia, y por lo tanto, se decide dividir el material en dos bloques: la correspondencia y el resto de objetos. La correspondencia la ordenamos geográficamente, a medida que se abren las cajas se va dividiendo la correspondencia por provincias, según el origen del remitente de las mismas. Además, dentro de las cartas de cada provincia se separan las que son particulares de las que son institucionales. El siguiente paso consiste en la apertura de las cartas y la instalación en material de conservación y en las cajas de archivo, retirando los elementos corrosivos y plásticos. Muy necesario debido a las condiciones de humedad a las que había estado sometida la documentación.

Una vez instalado todo el material se procede a su descripción y digitalización, la descripción que se hace es muy sencilla en esta fase, suficiente para localizar la documentación en las cajas.

El proceso de digitalización es mediante una cámara de fotos y una mesa de reproducción. Se digitalizan de forma que quedan juntas las imágenes de los sobres y su contenido.

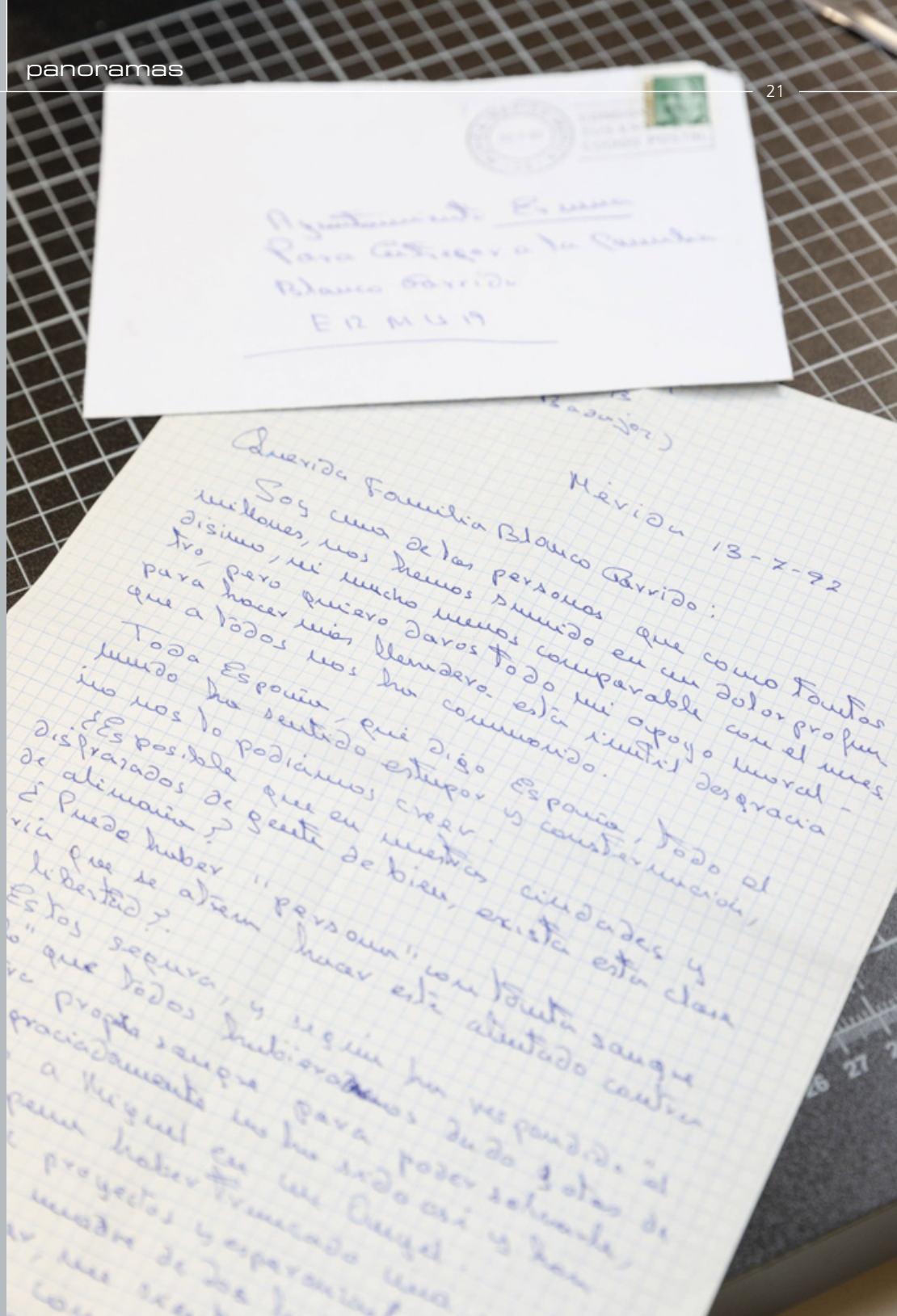
La última fase del proyecto será la Investigación académica,

para la cual se formará un grupo de investigadores multidisciplinar que se encargará del análisis de la documentación, la investigación basada en el material analizando el contexto en el que surgió, y la publicación en obras especializadas.

Finalmente para la difusión y divulgación está pendiente hacer un plan entre el equipo y las entidades colaboradoras, que principalmente incluirá la publicación en artículos divulgativos

en medios de comunicación, la celebración y participación en jornadas, congresos y seminarios, la creación de una página web y la celebración de una exposición física y virtual.

Con la finalización del proyecto la documentación quedará a disposición de los investigadores de la Universidad de Navarra y de fuera de ella, que es la misión principal del Archivo General de la Universidad de Navarra. ■



La guerra de los papeles de Yugoslavia

ROSA MARÍA LÓPEZ ALONSO | @Rosamlalonso

El Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia recopiló una cantidad significativa de documentación y pruebas. La devolución de esos materiales es una cuestión compleja que implica negociaciones entre el tribunal, los países de origen y las organizaciones internacionales



En el año 2017 clausura sus trabajos el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia (TPIY), tras veinticuatro años de intenso trabajo, se había constituido en el año 1993, apenas un año después del nacimiento de la República de Bosnia y Herzegovina y de la subsiguiente guerra civil. Se trata de un organismo internacional, perteneciente a la ONU, surgido tras las graves violaciones de los derechos humanos producidas en el territorio de la antigua Yugoslavia, especialmente en Bosnia. Pese a su desaparición, algunas de sus tareas, incluidas el archivo de los materiales de los casos, serán asignadas a un nuevo organismo, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Este órgano es denominado Mecanismo de las Naciones Unidas para los Tribunales Penales Internacionales (UNMICT).

Nace inspirado por el espíritu de Nuremberg (1945) para luchar contra la impunidad de las violaciones del derecho internacional humanitario. Se le otorgó jurisdicción internacional para perseguir y procesar a



las personas naturales (no organizaciones públicas o privadas) culpables por graves violaciones de las Convenciones de Ginebra de 1949, incluyendo

crímenes contra la humanidad y genocidio, y aunque su ejercicio no ha estado exento de controversia en los distintos territorios de la antigua Yugoslavia,





con continuas injerencias de políticos nacionales, o críticas ante la falta de financiación y la lentitud de las diligencias, el resultado se consideró satisfactorio.

En el desarrollo de su ejercicio este Tribunal ha generado un gran volumen de documentación formado por millones de páginas de documentos en papel, imágenes, videos, documentos sonoros etc. Entre ellos desatacan pruebas forenses, testimonios de testigos y de víctimas, obligadas a recordar la

pérdida y el dolor, las atrocidades de la contienda, los campos de concentración y la limpieza étnica. Esta documentación no sólo se refiere a actos criminales, sino también a todo el período transcurrido desde la desintegración de Yugoslavia y las relaciones políticas que tuvieron lugar durante ese período.

Desde Bosnia y Herzegovina determinados sectores solicitan la entrega al país de esa documentación producida por el Tribunal, pero no existe una única

posición sobre quienes deben ser los destinatarios del material, ni el lugar en el que deben estar depositados. Los archivos vuelven a ser el centro del conflicto en este país, al igual que lo han sido en otros. La relación entre los archivos, los derechos humanos y la memoria se vuelve a poner de manifiesto, los documentos de archivo como elementos fundamentales del derecho a la verdad.

La transferencia de material de archivo de La Haya a Bosnia y Herzegovina comenzó a debatirse ya en 2007, mucho antes de que finalizaran los trabajos del Tribunal. En aquel momento, una parte de la población de Sarajevo pedía a la Presidencia de Bosnia y Herzegovina que enviara una solicitud a la ONU, creadora del Tribunal, para que devolviera los materiales de archivo a Bosnia y Herzegovina una vez finalizado el proceso judicial. Numerosos organismos han ejercido presión en este sentido, en gran medida liderados por el Centro de Investigación y Documentación de Sarajevo, creado en 1994 por el Gobierno de Noruega.

Sin embargo, no existe una posición unificada, y tras la desaparición del Tribunal en 2017 se abre un centro de documentación de los crímenes de guerra cometidos en la ex Yugoslavia en la ciudad de Pula, en un acto al que asiste el fiscal jefe del TPIY, Serge Brammerze.

«El objetivo del centro es alentar el proceso de la confrontación con el pasado» en los países de la región que sufrieron las guerras de la desintegración de la antigua Yugoslavia, en la década de 1990, explicó el director de la nueva entidad, Mirko Klarin.

Para ello, el «Centro de Documentación Sense para la Justicia Transicional» presenta documentos, filmes, fotografías y datos sobre los crímenes de guerra reunidos en los juicios del Tribunal Penal Internacional

para crímenes de guerra cometidos en la antigua Yugoslavia (TPIY) de La Haya durante las dos últimas décadas.

Además, mediante la producción de programas interactivos, documentales, exposiciones, debates y otras actividades, tratará de facilitar al público el acercamiento a los hechos.

Ha sido organizado por la Agencia Sense, dedicada desde hace más de quince años a informar sobre los acontecimientos del TPIY, en cooperación con jueces y fiscales del citado tribunal, así como con varias organizaciones no gubernamentales.

Pero en Bosnia sigue exigiéndose la vuelta del material a Sarajevo, así, en una carta enviada al Secretario General de la ONU, al Presidente de la Asamblea General de la ONU y al Tribunal de La Haya, el miembro de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, Denis Becirovic, solicita que los archivos del Tribunal de La Haya se almacenen en Bosnia y Herzegovina. Lo rei-

teró tras la sentencia contra Simatovic y Stanisic, que puso fin al trabajo del Tribunal.

“Pido nuevamente a la ONU que encuentre una solución justa y almacene el archivo original completo del Tribunal en la capital de Bosnia y Herzegovina. En Sarajevo deberían almacenarse millones de páginas impresas, grabaciones de audio y vídeo y acuerdos secretos que describen lo ocurrido”, afirmó Becirovic.

El Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales respondió señalando que la decisión sobre el material de archivo será tomada por el Consejo de Seguridad de la ONU. Durante ese tiempo, numerosas personas desde Sarajevo pidieron que la batalla por el material de archivo no debe cesar. El ex juez y fiscal Vehid Sehic afirma que sólo La Haya, es decir, la ONU, puede decidir a quién pertenecerán los materiales y si pertenecerán a alguien.

Pero, y aquí aparece el tercer actor en conflicto, desde Banja

Luka, capital del estado autónomo de Srpska, con mayoría serbia, se insiste en que toda la documentación que La Haya incautó a la República Srpska (RS) sea devuelta a esta entidad.

El conflicto está servido, y para comprenderlo hay que situarse en la realidad político-administrativa del país, y sus cuestiones no resueltas, con un escenario de equilibrio inestable desde el final de la guerra. Por un lado, la Federación de Bosnia y Herzegovina con una mayoría de población bosniaca, por otra la Republica Srpska, con población mayoritariamente serbia, en la que se discrepa de la actuación del Tribunal y se sigue considerando como héroes a los condenados por ese Tribunal. Y por otra parte los dos Centros de Documentación, el de Pula, y el de Sarajevo, y un organismo, el Tribunal, perteneciente a una entidad supranacional y no a ninguno de los actores en conflicto. La solución, difícilmente satisfará a todos. ■



La Comunidad Valora: algunas impresiones

PACO FERNÁNDEZ CUESTA | @pacofernandez

Hace ya más de dos años que tuve la suerte de empezar a colaborar en la Comunidad de práctica Valora, una experiencia de estudio y trabajo compartido en torno a la valoración archivística que se impulsó desde la Asociación de Archiveros de An-

dalucía pero que aglutina a una treintena de especialistas de todo el Estado.

Los objetivos del proyecto emanan de una conciencia compartida sobre las deficiencias del modelo actual de valoración que llevamos a cabo en

las administraciones españolas, y que se podrían resumir en tres palabras: lentitud, disparidad y debilidad. Lentitud, porque en treinta años de práctica profesional (si ponemos como punto de arranque de la valoración en nuestro país la década de



valora

1990), no hemos podido evaluar desde el punto de vista archivístico ni una pequeña parte de la actividad que desarrollan nuestras organizaciones. Disparidad, por la variedad en los resultados de nuestro trabajo, si nos atenemos a las diferentes decisiones y plazos que emanan de las tablas de valoración aprobadas por las distintas comisiones autonómicas y de la AGE, a pesar de compartir teoría, metodología y, –con las diferencias propias del Estado de las Autonomías– marco jurídico. Lentitud y disparidad nos sitúan, desde mi punto de vista, en una posición de debilidad para afrontar las necesidades y las expectativas de nuestras organizaciones y de la sociedad. Si somos incapaces de responder a estas necesidades y expectativas en tiempo y forma, está en juego nuestra credibilidad y, por extensión, nuestro futuro como profesión.

Para abordar esta problemática, Valora se articuló en tres líneas de trabajo: una enfocada a la creación de un repositorio que centralizara las tablas de valoración emanadas de las distintas autoridades calificadoras de nuestro país; una segunda destinada a revisar y proponer mejoras en la metodología impulsada por dichas autoridades (en lo referido a la determinación de los valores primarios y secundarios y los formularios empleados); y, finalmente, una línea de trabajo que pretendía profundizar sobre la aplicación de enfoques macrovalorativos en nuestro contexto jurídico-administrativo. Se puede acceder a más información sobre el proyecto y a sus resultados en el número 26 (2023) de la revista Tría, publicada en abierto en la web de la AAA (<https://www.archiverosdeandalucia.org/actividades/revista-tria/>), por lo que no dedicaré muchas palabras sobre ello en los pocos párrafos de que dispongo. Mi intención, por el contrario, es compartir algu-



nas impresiones sobre su formato, mi valoración sobre el impacto que ha generado o que puede llegar a tener, y apuntar algunas cuestiones o frentes que quedan abiertos.

Una comunidad de práctica, como resume María del Mar Ibáñez Camacho –coordinadora del proyecto– su artículo en la revista antes mencionada, es “un grupo horizontal de profesionales



que, habiendo detectado problemas comunes en el ejercicio de sus funciones, se articulan para buscar una solución común y ofrecerla a las organizaciones". Efectivamente, ni en la configuración de los distintos grupos de trabajo ni en su funcionamiento existieron jerarquías, dependencias o directrices predeterminadas, sino qué tareas y objetivos se decidían de manera autoorganizada. Quizás el "compromiso entre iguales" que implica este modelo fortaleció el compromiso de los participantes, como apunta Mar Ibáñez en su artículo, pero también facilitó una mayor apertura de mente a la hora de revisar sin complejos los instrumentos de trabajo emanados de las distintas administraciones públicas y comisiones de valoración (formularios, directrices, estudios de identificación y valoración).

Como parte implicada no me corresponde valorar la calidad de los trabajos que recoge



la publicación antes citada. Lo que sí me atrevo a afirmar es que ha supuesto un importante revulsivo para muchos de los profesionales que nos dedicamos a la gestión de documentos en archivos públicos. Para los que participamos en esta primera edición de la comunidad de práctica y (espero) para todas aquellas personas que han mostrado su interés en aquellos foros en que se han ido presentado los trabajos. Ha

permitido cuestionarnos determinados conceptos que dábamos por sentados y, sobre todo, un replanteamiento de la forma en la que venimos llevando a cabo la valoración en nuestro país, planteando algunas alternativas, como por ejemplo las referidas a la determinación de los plazos de conservación mínima de los documentos derivados del valor primario o de los criterios empleados para evaluar el valor secundario.

Queda, no obstante, mucho por hacer. Por supuesto, difundir y poner en práctica esos primeros desarrollos alternativos y, en caso de verificarse su validez y utilidad en múltiples contextos, impulsar su adopción por parte de administraciones y autoridades calificadoras. Pero, también, resulta necesario avanzar en aquellos frentes que han quedado aún abiertos, como el de la macrovaloración. Los siguientes pasos de la comunidad de práctica en este sentido pasan por desarrollar un modelo propio que permita, por un lado, facilitar la valoración a mayor escala (a grupos de actividades o ámbitos funcionales), aligerando la carga que supone el modelo actual enfocado en el análisis exhaustivo de series puntuales, para ser más eficientes. Y, por otro, para conseguir documentar mejor la actividad de las administraciones públicas y de la sociedad a la que sirve y con la que interactúa, ampliando el objetivo de lo particular a lo general.

Por mi parte, trataré de seguir colaborando en esta iniciativa, e invito a hacerlo a todas aquellas personas interesadas en participar, para lo que pueden escribir a aaa@archiverosdeandalucia.org. Es momento de armar el hombro, avanzar y no quedar obsoletos. Como decía arriba, está en juego nuestra credibilidad y nuestro futuro como profesión. ■



Inocuos fantasmas del pasado

ALEJANDRO DELGADO GÓMEZ | @tainoti

La implementación de esquemas de metadatos para la gestión de documentos electrónicos ha resultado problemática por múltiples motivos. Aunque hoy es algo caduco resulta inquietante plantearse que ya lo fuese cuando era un tema de plena actualidad



Nuestras instituciones archivísticas rara vez se han aproximado con soltura a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Existen excepciones, por supuesto, pero no dejan de ser especímenes curiosos, en el escenario de una profesión para la cual las TIC han sido, en líneas generales, el lugar donde habitan los monstruos. Algunos ejemplos, ya antiguos, deberían servir para ilustrar esta afirmación. Nos enfocamos sólo sobre uno de ellos, bien identificado, siquiera sea por su edad.

Se trata del Esquema de metadatos para la gestión del documento electrónico (e-EMGDE), que nunca conoció una implantación real. No queremos decir una de esas implantaciones conocidas como multientidad, no obstante, su razonable sencillez técnica, sino una implantación monoentidad, de las varias que se declararon. Es posible especular acerca de los

motivos de ello. En primer lugar, no se identificaron las notables diferencias entre descripción archivística y esquemas de metadatos, convirtiendo en un proceso manual inviable algo que debería haber sido realizado por máquinas. En segundo, no se asumió como occidental un esquema procedente de la lejana Australia, a pesar de que en ese momento era uno de los pocos considerados aceptables por referentes tan incuestionables como el Proyecto MADRAS (ISO 23081 adoptaba, además, la misma aproximación). Y en tercero, se descartó la idea de que la simplicidad es una virtud en entornos archivísticos, en los que los ítems se perciben como continuos, no como discretos, añadiendo, por tanto, complejidad innecesaria a algo que ya es complejo de por sí, en una suerte de horror vacui que alimentó la proliferación de elementos de metadatos de toda naturaleza.

Podemos identificar otras cuestiones asociadas. En ese momento aún no existía un conocimiento preciso en España acerca de la materia. Se hablaba de Dublin Core como esquema de metadatos para la gestión de documentos y de ISAD(G) como esquema de metadatos tout court, dos ideas tan erróneas como extendidas. A pesar de que se hacía pedagogía, indudablemente no se hizo la suficiente, puesto que con cierta frecuencia se confundían conceptos de muy primer nivel –metadatos, relaciones, entidades–, resultando que los perfiles de aplicación del e-EMGDE se plagaban de entidades, tratadas como características de los documentos, o de relaciones cuya bidireccionalidad no se había sabido identificar. En línea con el horror vacui mencionado más arriba, se crearon, además, demasiados elementos de metadatos: el original en inglés era muy simple, pero esa simplicidad original devino “lost in translation”,



hasta venir a dar en un esquema poco manejable, poco útil, y muy alejado de la realidad, en el que, para rematar, se seguirán confundiendo esos conceptos de primer nivel. Por último, la profesión no logró firmar las alianzas adecuadas con los departamentos TIC de las organizaciones; aunque siendo este precisamente el límite, la frontera, de este artículo, diríase procedente tratarlo de manera separada.

El tema de los esquemas de metadatos en general, y del e-EMGDE en particular, ha perdido vigencia. Sin embargo, sigue resonando en la práctica profesional, del modo en el que resuenan los trastos. En primer lugar, los archiveros aún piensan que los sistemas de producción tienen que extraer metadatos de las bases de datos para empaquetarlos y enviarlos, junto con los documentos a los que se vinculan, a un sistema de conservación, a ser posible en un formato persistente a largo plazo. En segundo, también creen que los procesos y los productos convencionales archivísticos tienen que quedar reflejados como elementos de metadatos, exactamente de la misma manera en la que quedaban reflejados en entornos en papel, mediante instrumentos como los cuadros de clasificación o los calendarios de disposición. Pero, en un ámbito por completo digital, la viabilidad de estas dos percepciones es, cuando menos, discutible. Desde luego, la insistencia en desarrollar tareas cuya utilidad no se percibe de inmediato, y es posible que tampoco después de una mirada más profunda, no tiene visos de éxito entre nuestros colegas TIC. Y esto por varios motivos, conocidos desde antiguo:

Los sistemas generan muchos metadatos de negocio; por supuesto, muchos más de los que se necesitan para proporcionar información contextual a efectos de evidencia, sin que



los archiveros tengan que intervenir en ello.

Los sistemas permiten organizar la información de muchas maneras, de modo que la asignación de metadatos de gestión de documentos con el objetivo de ejecutar procesos archivísticos deviene mucho más limitada en cuanto a funcionalidad.

Puede que, en los antiguos sistemas en papel, el movimiento físico de los documentos a un sistema de conservación para su custodia por parte de una tercera parte fiable fuera necesario; pero, en los actuales entornos digitales, los procesos de gestión de documentos que se suelen asociar a los metadatos se pueden ejecutar en el propio sistema de producción, el movimiento entre sistemas no es un requisito.

Hoy en día, los esquemas de metadatos de gestión de documentos están claramente *timed out*; pero lo inquietante no es eso: lo que debería asustarnos es la posibilidad de que ya lo estuvieran cuando todo esto era tema de candente actualidad en los foros profesionales. Tal posibilidad nos dejaría reducidos, no a la condición de fantasmas del pasado, sino, yendo un paso más allá, a la triste condición de inocuos fantasmas del pasado. ■

Evitar errores en la nube

Consejos para no poner en peligro la información que subimos

DIEGO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ | @Pandoragestdoc

El tratamiento y almacenamiento de datos en la nube viene creciendo exponencialmente en los últimos años. Se calcula que un empleado medio puede llegar a utilizar en su rutina diaria hasta 30 servicios diferentes basados en "cloud computing". Aun así, parece probable que en muchas ocasiones el usuario pase por alto los posibles ries-

gos. El portal de información tecnológica RedesZone alerta sobre los errores más comunes que se cometen en el tratamiento de datos e información gestionada en la nube. Peligros básicos en los que ya hemos reparado alguna vez, pero que conviene recordar y analizar de cara a estar alerta para prevenir posibles pérdidas.

El primer consejo, analizar bien la fiabilidad de las plataformas y webs donde se suben los archivos. Las ofertas para alojar información de forma gratuita son práctica habitual de muchas compañías, pero siempre hay una contraprestación. El lucro puede estar en recopilar y ceder datos personales a terceros, infectar dispositivos con malware o que los archivos subidos terminen donde no se desea... Es vital informarse, buscar referencias y confiar sólo en sitios web que utilicen un buen



cifrado y proteja correctamente sus contenidos. En definitiva, no bajar la guardia, que nadie da duros a peseta. Al fin y al cabo, la nube no es más que un número de servidores situados en algún lugar del mundo. Que la compañía que presta ese servicio no oculte dicho lugar sería un buen punto a su favor. En este sentido, la UE ya ha desarrollado normativa al respecto para tratar de controlar la localización de los alojamientos cuando se trabaja en territorio europeo.

Otro aspecto clave es gestionar la durabilidad del alojamiento en la nube. No poder acceder a los ficheros porque el periodo de servicio de alojamiento ha caducado y no se ha previsto copia de seguridad es un gran problema. Y también al contrario, en muchas ocasiones puede interesar que el alojamiento sea solo temporal y resulta que no ha sido así. Que haya datos en la nube que creamos eliminados suele dar mucho miedo ya que pueden acabar en manos inadecuadas. En este caso una buena solución podría ser cifrar los archivos en origen con software especializado y basado en claves robustas. Aunque se trabaje con plataformas de confianza y reconocido prestigio siempre puede haber filtraciones que vulneren los protocolos HTTPS que cifran los archivos tanto en destino como en tránsito.

La capacidad de almacenamiento puede condicionar por completo la utilidad de la nube. No saber gestionar qué espacio se necesita en cada caso puede provocar errores tanto por exceso como por defecto. Acudir a plataformas que ofrecen alojamiento gratuito pero con capacidad muy limitada puede impedir cualquier estrategia encaminada a copias de seguridad periódicas, por ejemplo. Por el contrario, contratar espacios muy superiores a los requeridos conlleva incurrir en costes innecesarios con con-

secuencias negativas en la contabilidad para usuarios y pequeñas empresas. Muchas plataformas ofrecen un espacio gratuito "gancho" para luego ofrecer suscripciones o packs de

oficiales para la obtención de aplicaciones, tener software de seguridad como antivirus y lo más importante y lógico: siempre revisar y contrastar.



prestaciones superiores. Prever las necesidades y analizar minuciosamente los costes a medio y largo plazo es el mejor consejo, siempre partiendo de una adecuada gestión documental. La organización de la información debe ser básica para una eficiente gestión del almacenamiento en la nube, que conllevarán ventajas evidentes en cualquier organismo y aportará un granito de arena para la sostenibilidad ante el almacenamiento masivo de datos.

Por último, el error quizá más peligroso: los archivos que no deben descargarse. Hay que tener mucha precaución con lo que se comparte o lo que se descarga en según qué plataformas. Ciertos ficheros pueden traer de premio archivos indeseados que si se descargan provocan el caos. Es vital por ejemplo acudir solamente en fuentes

Tal como se indicaba de inicio, RedesZone no presenta un análisis de alojamiento de datos dirigido a grandes entidades precisamente. Nos recuerda que, como usuarios, debemos permanecer alerta ante peligros básicos que nos acechan y que quizá seguimos sin prestar toda la atención que merecen. Check Point Research (plataforma especializada seguridad en la red) ya alertaba a principios de año de un espectacular aumento de ciberataques en la nube en 2022. Un 48% de media, llegando a un 60% en Asia y un 50% en Europa. Cifras suficientemente preocupantes como para que nos concienciamos aunque sea solamente desde un perfil de usuario básico. Por algo se empieza. ■

La firma del pulgar

El emoji confirma un contrato

PILAR Campos | @Pilar_Campos

En julio se daba a conocer el fallo de un juez de Saskatchewan, una provincia al oeste de Canadá, que dictaminaba que el emoji del pulgar hacia arriba significaba un acuerdo. Así, se toma como firma y ordena a un agricultor a pagar 82.000 dólares canadienses (aproximadamente 55.700€) por incumplimiento de contrato.

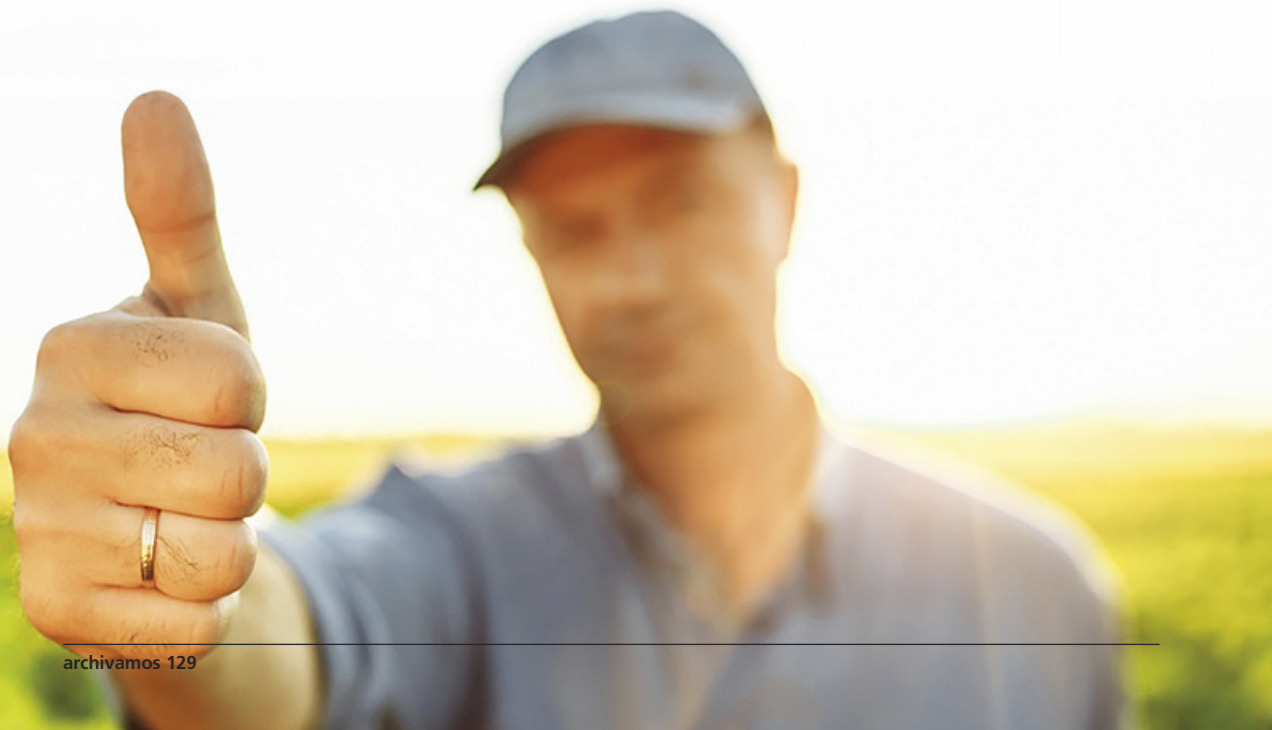
La historia es de un ámbito muy local, pero ha tenido una gran repercusión sobre todo en los ámbitos jurídicos por el precedente que toma y por las reflexiones sobre las firmas, la va-

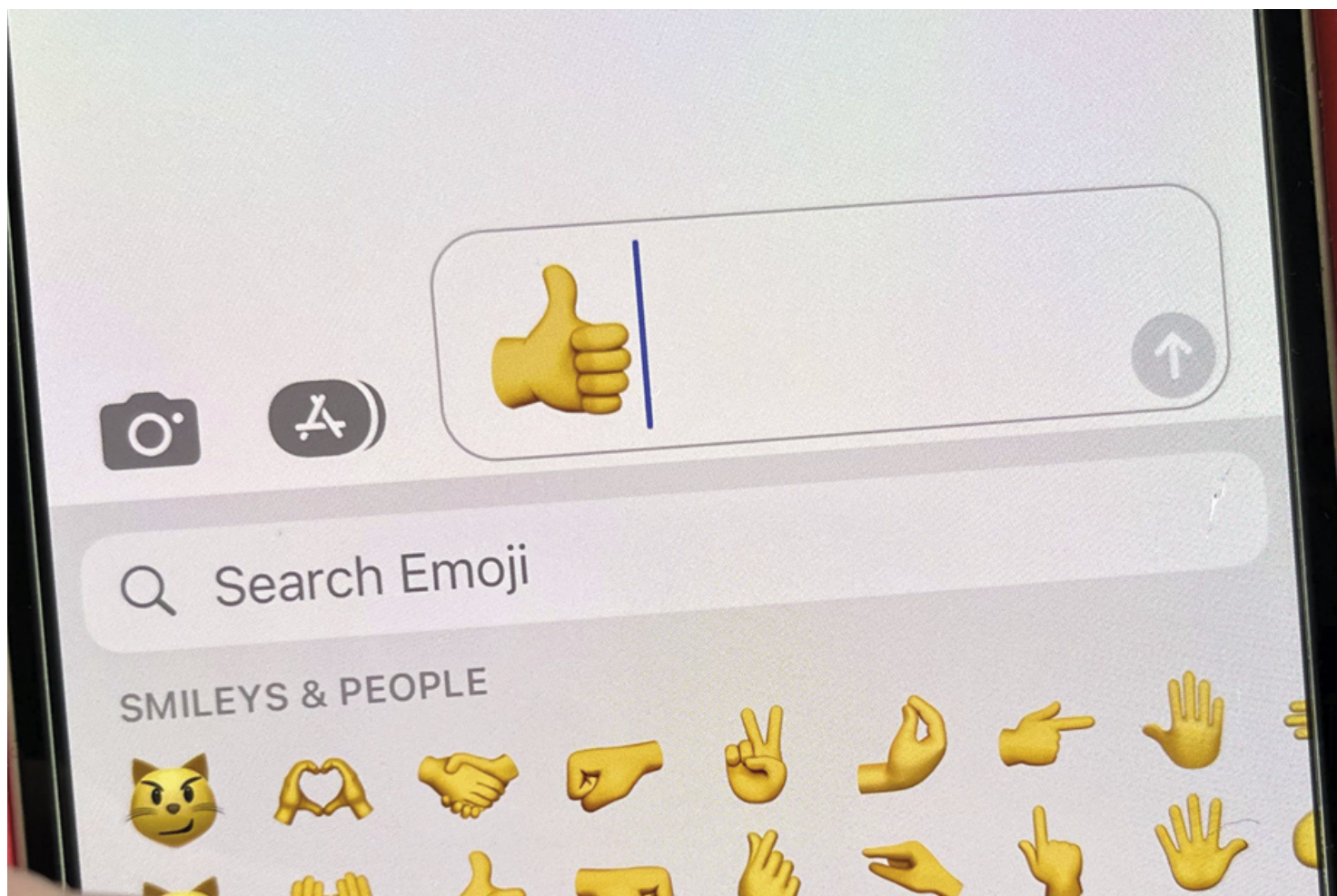
lidez de los contratos y el impacto de las nuevas formas de comunicación en la burocracia. El contexto es este, pero podría haberse dado en cualquier otro: en marzo de 2021 el comprador K.M. envió un mensaje a varios proveedores en los que les decía que estaba buscando comprar 86 toneladas de lino a un precio establecido. Habló con el agricultor C.A por teléfono y le envió un mensaje de texto con una imagen del contrato para la entrega en noviembre, solicitando al agricultor la confirmación del contrato. Éste res-

pondió con el emoji del pulgar hacia arriba.

Llegó noviembre y K.M. no recibió el pedido y, en esas fechas, los precios ya habían subido. Él había entendido que con el pulgar manifestaba la aceptación del contrato, mientras que C.A defendía que el emoji tan solo acusaba el recibo del mensaje esperando que el contrato completo siguiera por fax o correo electrónico para su firma. El sentido del pulgar llegó a los tribunales.

El juez, tras estudiar el caso y tras “una búsqueda remota





del equivalente de la Piedra Rosetta en casos de Israel, el estado de Nueva York y algunos tribunales en Canadá para descubrir qué significa un emoji" dictaminó que enviar un pulgar hacia arriba constituía en estas circunstancias una firma válida puesto que transmitía los dos propósitos de una firma: identificación del firmante y la aceptación del contrato.

¿Implica que por fin podemos abandonar engorrosas políticas de firma electrónica o la anticuada escritura textual y abrazar el catálogo de emojis para expresarnos? No exactamente. A pesar de lo suculento del titular, la sentencia no declara que el icono sea una firma electrónica, sino que dentro del contexto de la negociación se tomó como consentimiento, también teniendo en cuenta que en relaciones comerciales previas se habían cerrado contratos con un sucinto texto

como "bien" o "sí". Establece una relación más cercana a la de intercambio de información como podría ser un clic en un formulario o un asentimiento en un contrato verbal que a la firma electrónica, que en Canadá está regulada por "The Electronic Information and Documents Act EIDA" en los que no cabe mención alguna a los iconos. El debate no se encuentra por tanto en la forma de la firma, al final tengamos en cuenta que en el ámbito anglosajón ya el Estatuto de Fraudes de 1677 un garabato era el equivalente a una firma, el problema se encuentra en el significado ambiguo.

A diferencia de lo que el abogado de la defensa argüía, difícilmente se vaya a abrir una brecha de seguridad legal y entren a los tribunales casos para dirimir el significado de los emojis o nos cambie la aplicación de las firmas electrónicas. Pero

como archivo nos debería hacer reflexionar sobre si los documentos textuales que nos transfieren pueden tener formatos enriquecidos que van más allá de los caracteres, y si bien los emojis se van incorporando al estándar UNICODE, es necesario estar al día con los formatos de lectura e ir con cuidado en las migraciones.

Otro aspecto será saberlos interpretar: incluso un emoji tan claro como el pulgar hacia arriba, se puede utilizar de forma sarcástica, expresar un simple acuse de recibo o realmente estar dando el consentimiento de una forma más seria de lo que alguno de los interlocutores interpreta. En algunos países se considera un gesto obsceno, ofensivo o, como en Japón, el número 5. Esperemos que en los documentos de los archivos el contexto nos salve o nos abra las puertas a una nueva área de neo-paleografía. ■

Gobernar con inteligencia en entornos complejos

MARIO ALGUACIL

De forma simplificada podríamos identificar aspectos de nuestra transformación como sociedad que han acelerado y complicado los retos que se nos plantean a futuro. Con frecuencia las diferentes crisis como la sanitaria, la climática, la energética, la migratoria, la industrial, la alimentaria, etc., combinadas con las capacidades extraordinarias de movilidad, la globalización económica, la inmediatez en la que

estamos inmersos y las enormes cantidades de información disponibles en los sistemas, han provocado una necesidad de escalar en nuestras capacidades de análisis y toma de decisiones como requerimiento para dar respuestas a los problemas con suficiente agilidad, de forma que se minimicen los riesgos, el impacto y se incremente la resiliencia.

Venimos de un proceso de transformación sostenido, iniciado a finales del siglo pasado, que ha pivotado alrededor de la digitalización de la gran mayoría de los sectores en los que podríamos estructurar la actividad que nos rodea. Fruto de esa digitalización

se han comenzado a acumular datos e información, con distintos niveles de precisión y calidad, que están formando parte de las estructuras de conocimiento actuales, tanto por la vía de digitalización de la información como por la vía de generación de nuevo conocimiento, necesario para soportar tanto las estrategias como las operaciones. Ese aumento de conocimiento ha supuesto un incremento de la capacidad de almacenamiento del mismo, así como la computación necesaria para extraer valor. La captación de datos y su traslado a los centros de proceso, ha planteado retos importantes en las telecomunicaciones por esa exigencia de ancho de banda y velocidad, a la vez que proximidad a cualquier punto de captación o consumo.

Los requerimientos que provoca esta dinámica incremental

de captación, producción y consumo de grandes cantidades de información en el sector de infraestructuras y servicios tecnológicos han provocado a su vez nuevos retos de computación, intercambio y consumo de conocimiento soportados por nuevas necesidades de seguridad, protección de datos y capacitación general de la humanidad. Esto tiene que ver con la confianza que los sistemas aportan a las nuevas formas de vida donde el entorno digital es clave: robotización, automatización, identificación, predicción... son acciones desasistidas de la operación humana que han venido a complementar nuestras capacidades físicas claramente insuficientes para estos ritmos que se están imponiendo.

No debemos olvidar que muchos de estos procesos ya están consolidados en sectores de producción industrial, académico, comercial, transporte, salud, ocio... Pero lo que nos llega ya no tiene sólo que ver con la trans-

formación y optimización de lo físico por medios digitales, tiene que ver más con la generación de contenidos, activos y contextos inéditos, con lo que eso significa de crisis cognitiva en el ser humano. Es decir, tiene que ver con procesar y proponer soluciones a base de emular la mente humana, hecho que ha provocado cierto temor sobre los límites de estas capacidades e incluso nuestra existencia a futuro.

Los múltiples ejemplos que están provocando un choque de intereses entre el progreso y la garantía de derechos como la intimidad, la igualdad o la propia ética de lo resultante, podrían ser del estilo:

- Plataformas de contenidos audiovisuales que, a partir de nuestra interacción a la hora de consumir, combinado con nuestros perfiles, podrían deducir tendencias políticas, religiosas o sencillamente inclinaciones sexuales.

- Sistemas de transporte autónomos donde los algoritmos requieran de decisiones en relación a salvar vidas humanas.

- Inteligencia soportada sobre conocimiento social en manos de organizaciones delictivas.

- Automatización y robotización intensiva que pueda cuestionar el equilibrio mundial de los sistemas productivos y el mercado laboral.

- Igualdad de oportunidades en el acceso a los sistemas públicos de ayudas, con y sin la dimensión de capacidad financiera de las personas.

- Acceso a la tecnología de base por la cual las grandes corporaciones tienen en su mano orientar el destino de la sociedad, debido a la extrema globalización del mercado.

- Conocimiento generado por algoritmos en el que es difícil identificar lo real de lo ficticio, lo verdadero de lo falso.

- Utilización de Inteligencia Artificial en la cadena de suministro en relación a los umbrales de stock de seguridad y por tanto la minimización de riesgos de suministro.



Frente a esta situación, como Bill Gates viene diciendo en sus destacadas apariciones, anticipando escenarios de transformaciones a futuro en la forma de trabajar y de vivir, "donde se podría establecer una clara división de roles, reservando el papel de las máquinas a tareas monótonas y repetitivas, para dejar en manos de las personas la parte más creativa y sustantiva", se deberá invertir más tiempo en aprender y desarrollar habilidades digitales.

Los modelos de lenguaje, los sistemas de aprendizaje automático, el aprendizaje profundo, son tecnologías que están avanzando en la madurez de los casos de uso de la Inteligencia Artificial que están desarrollándose alrededor de los procesos de optimización operacional (por tanto orientados a maximizar beneficios), lógica computacional (orientada a captar conocimiento de manera estructura-

da, en base a reglas) y el razonamiento probabilístico (que tiene como objetivo extraer conocimiento desconocido entre los datos de las organizaciones, permitiendo ciertos niveles de anticipación). En estos tiempos de eclosión de la Inteligencia Artificial, han aflorado disciplinas como la Visión por Ordenador (CV), la IA generativa, la inteligencia aplicada a la red de IoT que tiene como singularidad la necesidad de respuesta en tiempo real, las tecnologías de lenguaje natural (NLT) que permiten analizar emociones, personalidad, etc. a partir del análisis textual. Análisis predictivo, datos sintéticos, modelos de aprendizaje automático, y un sinfín de ramificaciones que provocarán una omnipresencia de la IA de formas más o menos explícitas en nuestras vidas, que pueden contribuir a mejorar nuestra calidad de vida, pero que también nos expondrán a nuevos riesgos

que serán difíciles de comprender y gestionar, tal como ya nos está ocurriendo en las recientes oleadas de ciberdelincuencia.

En este punto, tal como reconoce Daniel Innerarity en un reciente artículo sobre Inteligencia Artificial (<https://www.epe.es/es/sociedad/20230806/daniel-innerarity-no-politica-sin-datos-inteligencia-artificial-90558793>) en estos momentos tenemos la imperiosa necesidad de desarrollar inteligencia suficiente (humana y artificial) para sobrevivir a las complejidades y desafíos tanto del gobierno en todos sus niveles de desarrollo, como para la adaptación de la sociedad a la complejidad actual, dónde no seremos capaces de decidir sobre problemas de gran envergadura, pero sí podremos contribuir colectivamente aprovechando las capacidades derivadas de una sociedad hiperconectada con valores actualizados. ■

Violencias machistas y medievales

Una de fuentes, historias y reflexiones

CARLOS DÍAZ REDONDO | @carlosdiazred

La violencia contra las mujeres y contra todo lo que sea percibido como femenino es una lacra pesada que viene de antiguo. Si nos remontamos a la Edad Media, observamos con espanto que la situación ha cambiado bien poco en el fondo





En la sociedad feudal, la mujer, con independencia de su clase social, tenía unas funciones muy definidas que se aceptaban con naturalidad y resignación. Obviamente había excepciones, pero estas funciones se reducían a engendrar, parir, cuidar a los vástagos y ocuparse de la intendencia del hogar familiar. Y en ese caldo de cultivo, en el que las mujeres del medievo eran sujeto pasivo, una propiedad más del patriarcado sin mayor valor que el de producir, todas ellas fueron, en una u otra medida, violentadas.

La literatura medieval ha dejado pocas fuentes para el estudio de las agresiones machistas y, en especial, para comprender las respuestas punibles a las mismas. No hay que perder de vista que la sociedad del medievo era por sí misma violenta y, quizá por esta razón, estas agresiones, absolutamente naturalizadas, ocupaban el último lugar de las preocupaciones de la justicia. Aun así, hay historias que han llegado hasta nosotros y que nos permiten acercarnos a aquella realidad que, ya les aviso, no es tan diferente a la que vivimos hoy.

Así, por ejemplo, un estudio del investigador Abel Lorenzo-

Rodríguez ("Concubare sine mea voluntate: denuncias y procesos por violación en el noroeste ibérico, siglos VIII-XII". En *Studia historica: Historia medieval*, 39/2, 2021), nos introduce una serie de historias reveladoras. Nos centraremos solamente en una que conocemos gracias al becerro de privilegios y donaciones hechas al monasterio de San Salvador de Celanova, en Orense. Este códice, conocido como tumbo o cartulario de Celanova, data del siglo XII y se conserva actualmente en el Archivo Histórico Nacional de Madrid con signatura CÓDICES L.986. En sus páginas, quedó relatado cómo a finales del siglo X, una mujer, cuya edad o identidad desconocemos, se dirigió al monasterio para denunciar a su agresor, un hombre llamado Tusto. Este personaje era, además de su agresor, su propio abuelo. En el documento, Tusto explicaba la agresión y reconocía su delito de adulterio ante sus jueces. Finalmente, asumía su culpa y, para expiarla, aceptaba donar al monasterio una serie de bienes familiares que desde ese momento pasaban a formar parte del patrimonio de la iglesia. Lamentablemente nada más se

sabe acerca de su nieta. Un puñado de monedas limpiaba el honor de Tusto, aunque la mujer agredida no viera en realidad justicia para su agresión.

Sin embargo, la violencia contra las mujeres no se circunscribía únicamente al ámbito familiar. Un texto de la doctora María Isabel del Val Valdivieso ("Catalina García, la Cantoral. Una actitud decidida tras la agresión". En *Raíces profundas. La violencia contra las mujeres: Antigüedad y Edad Media*. Polifemo, 2011), nos pone en antecedentes sobre el caso de Catalina García, apodada "La Cantoral". Un día cualquiera de 1470, Catalina, vecina de Ciudad Rodrigo, Salamanca, fue atacada en un lugar cercano a la ermita de la Trinidad, así, sin venir a cuento, por un hombre de linajudas raíces charras, Francisco de Villafuerte. A este le acompañaban su hermano, Juan de Villafuerte, y tres criados de su casa, Juan de Carrión, Antón Monis y Lorenzo de Ávila. Tras la emboscada, fue atada y llevada a un despoblado alejado. De acuerdo con la documentación de archivo que se conserva, Villafuerte, valiéndose de un puñal, le cortó la nariz, el labio superior y parte de la lengua. Sus agresores huyeron del lugar tras cometer el asalto; ella logró regresar hasta Ciudad Rodrigo, reponerse y enjuiciar a sus atacantes. Diecinueve años después, una carta ejecutoria revela que Villafuerte fue condenado a morir degollado, mientras que el resto fueron desterrados del lugar. Todos ellos fueron sentenciados además a indemnizar a Catalina con 30.000 maravedíes, mucho menos de lo que había tenido que gastar en que un cirujano de la corona portuguesa reconstruyera su rostro valiéndose de la piel de sus brazos.

El chaparrón de violencia contra las mujeres no amainó al finalizar la Edad Media y, por supuesto, no se circunscribió únicamente a las clases menos



pudientes o favorecidas. Las mujeres de la realeza y de la nobleza sufrieron violencia como todas las demás. En estos casos, se imponía además el deber moral de sufrirla en la más rotunda soledad, en la parcela más íntima del ser humano. Por honor y por decoro, primaba evitar a toda costa un escándalo familiar. A la violencia física había que sumarle además otras violencias más sutiles, aún más normalizadas en la sociedad. ¿Quién no tiene en mente, por poner un ejemplo, a la reina Juana de Castilla? Llamada vilmente “la loca”, Juana no fue más que un peón en un juego de falocentrismo y poder entre marido, padre e hijo en el que la soberana fue engañada, maltratada, robada, vilipendiada y encerrada de por vida. Una conferencia de Arantxa Lafuente, directora del Archivo Histórico de la Nobleza, dictada el pasado

año en la Biblioteca de Castilla-La Mancha, Toledo, nos ponía en antecedentes acerca de estas cuestiones. La documentación de este archivo, en especial las cartas, revela innumerables casos de violencias contra la mujer entre los siglos XV al XVIII. En palabras de su autora, ante una situación violenta, pocas mujeres acudieron a la justicia por considerarlo de antemano un caso perdido. Solamente unas pocas lo hacían, bien cuando se sentían ya muy desesperadas o bien cuando contaban con la ayuda de una figura lo suficientemente poderosa para ampararlas. Estas figuras, generalmente potentados nobles, explica por qué los fondos del Archivo Histórico de la Nobleza se convierten en una fuente de información primordial para estudiar estas violencias.

En fin, hasta hace unos años, uno habría creído que nadie con

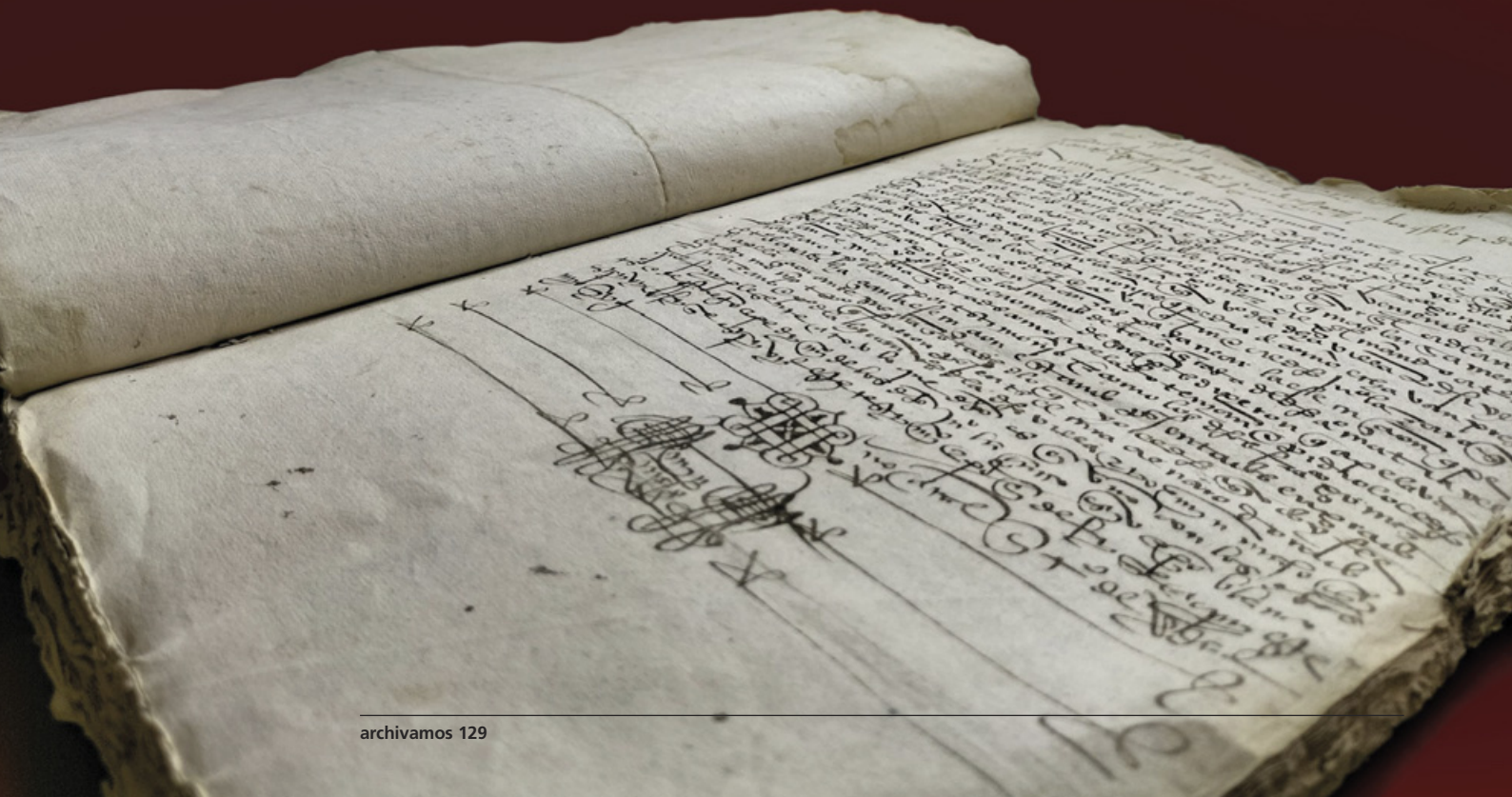
sentido común y con argumentos podría negar que la violencia contra la mujer y contra todo lo femenino sigue siendo transversal, estructural y endémica. Sin embargo, hoy, cuando pensábamos que habíamos avanzado un ápice en igualdad, la realidad más cruda nos asalta y nos recuerda que ningún espacio de la vida se salva de esta violencia. Tampoco nuestra profesión. Y van a perdonarme si para finalizar este artículo me pronuncio con demasiada obviedad, pero creo que la deontología profesional no se construye sin unos ideales justos. Mientras termino de escribir estas líneas, leo con asombro las noticias acerca de un caso bochornoso de violencia machista que salpica al gremio al que, por prudencia, no voy a poner nombres ni voy a referirme. Y desde estas páginas, yo también quiero sumarme al #seacabó. ■

Archivos Comuneros

Las Comunidades de Castilla en el Archivo General de Simancas

JULIA RODRÍGUEZ DE DIEGO

Castilla y León conmemoró el V Centenario de la batalla de Villalar el pasado año 2021. Pero en Castilla y León cada 23 de abril no se evoca una derrota, se celebra la primera revolución moderna. El legado de los comuneros es un tesoro que conforma nuestra identidad. Por ello desde las instituciones autonómicas se desarrollaron un amplio programa de actuaciones conmemorativas de este episodio histórico entre las que destacó la digitalización de los documentos que custodian el Archivo de Simancas y el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid relacionados con las Comunidades de Castilla





Entre las distintas actividades desarrolladas para conmemorar el V centenario de las Comunidades de Castilla, la Subdirección General de Archivos Estatales y la Fundación de Castilla y León desarrollaron un proyecto, formalizado en un convenio de colaboración, con vocación de perpetuidad: la descripción y digitalización de los fondos documentales comuneros existentes en los archivos de Simancas y de la Chancillería de Valladolid para su difusión en la plataforma PARES y en la creada, a este fin, por la Fundación de Castilla y León "Archivos Comuneros".

Es un proyecto vivo, abierto, susceptible de crecimiento en el futuro con nuevos documentos que sigan aflorando en los archivos estatales y con los aportados por otros muchos archivos españoles de distinta naturaleza.

Su objetivo es ofrecer la máxima información disponible no sólo al sector académico sino al ciudadano que desea acercarse a un tema que sigue suscitando un fuerte interés emocional.

El archivo de Simancas, por su naturaleza como archivo de la monarquía castellana, custodia el volumen más completo y diverso del conflicto comunero. No constituye un bloque documental cerrado y uniforme, sino que se distribuye en los distintos fondos documentales generados por los diferentes órganos de la administración central del momento, lo que otorga una perspectiva amplia y variada a su contenido. El interés y apremio por su consulta desde el siglo XIX justifica el carácter desigual, parcial e incompleto tanto de su descripción como de su digitalización hasta la fecha de inicio de este proyecto.

La documentación más conocida y relevante sobre el conflicto se integra en la actual primera serie "Comunidades de Castilla" de la colección "Patronato Real". Esta colección, destinada a concentrar los principales documentos acreditativos de los derechos de la Corona, nace con el propio archivo y su verdadero artífice, en el S. XVI, será el archivero Diego de Ayala quien distribuyó su contenido en divisiones temáticas, una de las cuales era "Diversos de Castilla" integrada por documentos de tema comunero. Bautizada como "Comunidades de Castilla" en el S.XIX pasó a ser, de inmediato, emblema y objetivo de atención de académicos e historiadores vinculados al movimiento liberal. Muestra de ello será la transcripción y publicación en 1873 de muchos de sus documentos por Manuel Danvila

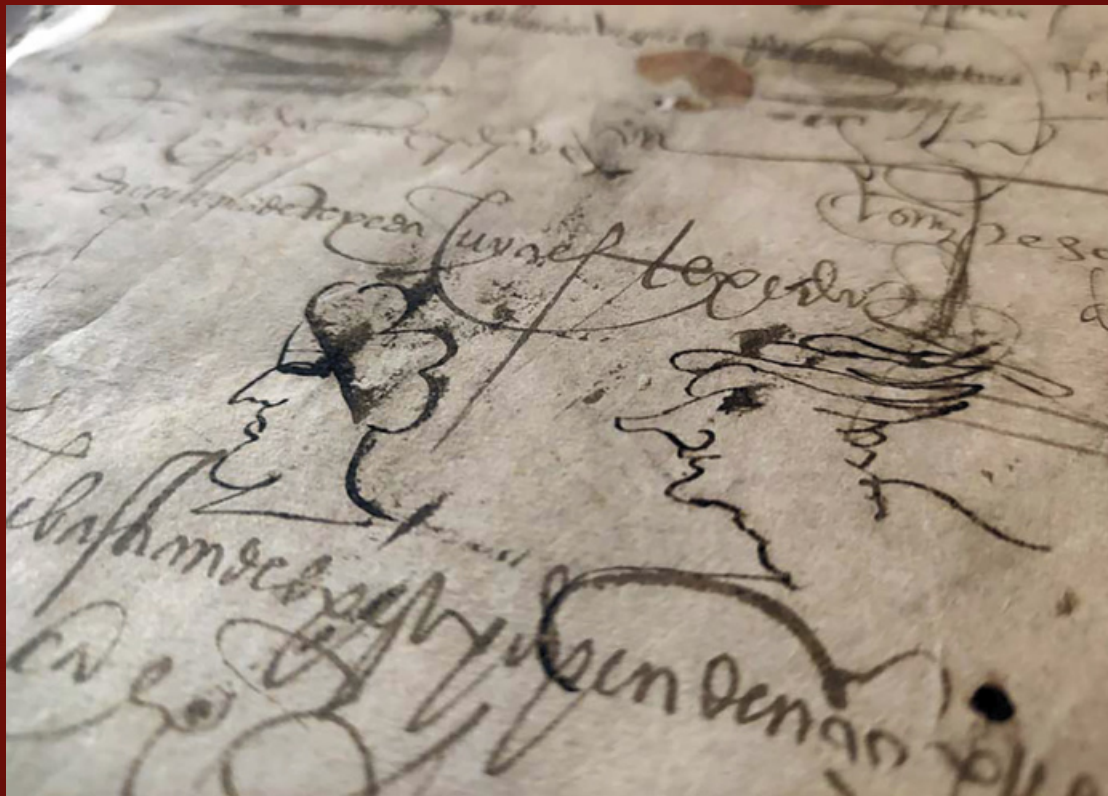
Comunidades. La documentación, dividida en expedientes y pleitos comprende procesos de índole civil por la reclamación de dotes, legítimas y arras de familiares comuneros, demandas por la separación y pérdida de oficios confiscados a sus anteriores titulares, por robos y saqueos, reparaciones de daños en haciendas, propiedades, ganados, edificaciones, palacios y fortalezas. Las apropiaciones de rentas reales, ocultaciones de depósitos de dinero y moratorias de préstamos completan su contenido. Un total de 61 piezas, entre expedientes y pleitos, con un monto de 10.850 imágenes.

Distinta naturaleza ofrecen los fondos de la Contaduría Mayor de Cuentas. Este organismo, antecedente del actual Tribunal de Cuentas, se encargaba de la fiscalización de todas las personas llamadas a manejar caudales y bienes públicos, quienes debían dar cuenta de los ingresos y gastos efectuados en sus actividades y gestión. Las cuentas existentes del conflicto comunero son de doble índole y volumen parejo, en ambos casos. Por un lado, están las cuentas tomadas a los receptores de los bienes confiscados, por otro, las relativas a los intervinientes en el gasto de actividades militares de la guerra. Las primeras ofrecen una relación de los bienes de exceptuados del perdón de distintas villas y localidades: Valladolid, Medina del Campo, Salamanca, Zamora, León, Segovia, Burgos, Aranda de Duero. Soria, Ávila,

Palencia, Merindades de Castilla, Madrid, Toledo, Murcia y Cartagena. Como cuentas nominales figuran las de Padilla y Ramiro Núñez de Guzmán. Forman parte de diez legajos con un total de 6745 imágenes. Las cuentas to-

visiones de ejércitos y vituallas, levadas o levantamiento de tropas, gastos de municiones, artillería y defensa de cercos y fortalezas.

Se cerrará el elenco de fuentes comuneras con pequeñas aportaciones procedentes de



madas a pagadores de gastos de guerra, en su doble vertiente de ofensa y defensa, se comprenden en otros diez legajos, pero aún no se ha procedido a su digitalización por el apremio que suponía desarrollar el proyecto en un determinado plazo. Queda pendiente abordarlo en breve. En este segundo caso se trata de cuentas relativas a pro-

otros fondos: Negociación de Castilla del Consejo de Estado, Casa y Sitios reales, Escribanía Mayor de Rentas, Libros de Cédulas de la Cámara de Castilla y el gran volumen que ofrecerá el Registro General del Sello cuando se describan los años 1519 a 1522. Todo un desafío.

Esta es la primera entrega de un proyecto que continuará. ■



Legends

El guardián del patrimonio futbolístico mundial

ANA B. RÍOS HILARIO | @abr4

«Este concepto único fue desarrollado para preservar y exhibir la herencia cultural del fútbol, permitiéndonos conectarnos con el pasado de nuestro juego, comprender diferentes épocas y rivalidades, y apreciar el hecho de que el fútbol es, en esencia, una forma de arte»

Aleksander Čeferin
Presidente de la UEFA



No hay ninguna duda que el fútbol es el deporte rey. Este hecho viene avalado porque cuenta con una legión de más de 265 millones de seguidores por todo el mundo; es fácil de jugar, prueba de ellos es la cantidad de "chavales" que lo practican en múltiples lugares desde las plazas, playas y campos de cualquier parte del planeta y la repercusión que las grandes competiciones tienen mundialmente. Argentina se "echó" a las calles para celebrar la victoria de su selección en el mundial catari y el triunfo de nuestra selección femenina en el pasado campeonato congregó ante el televisor a casi 6 millones de espectadores logrando una cuota de pantalla del 65%.

Pero ¿cuáles son los orígenes del fútbol? Fueron los chinos los primeros que se divirtieron dando "patadas" a una pelota y metiéndola dentro de una red en el siglo III a.C. No obstante, el predecesor de este deporte, tal y como se disputa actualmente, se encuentra en Mesoamérica. Era popular en muchas culturas mesoamericanas, como la azteca y la maya, hace unos 3000 años. Su nombre variaba al igual que sus reglas de un pueblo a otro.

Las primeras pruebas escritas son de Diego Durán, sacerdote dominicano, cuyos testimonios sobre la vida azteca incluyen una descripción de este deporte en 1585. Los aztecas lanzaban la bola de un lado para otro usando solo sus caderas y sus nalgas (no se permitía usar ni pies ni manos). Intentaban que rebotara sobre una línea central y tirarla contra la pared posterior de la pista de sus oponentes. Si un jugador lograba introducir la pelota en el anillo del contrincante suponía una victoria automática.

El fútbol actual surge a mediados del siglo XIX en Gran Bretaña. En esa época, las innovaciones del transporte, trabajo y tecnología permitieron a las personas tener más ocio y



medios para viajar pudiéndose disputar partidos en campos de hierba. Alrededor de 1840, varios colegios británicos crearon sus propias reglas de juego, posibilitando la celebración de torneos entre jugadores que se regían por unas normas comunes.

Posteriormente, dos normativas de competición se convierten en predominantes. El Sheffield Football Club permitía a sus equipos lanzar una falta si algún jugador incumplía alguna de las reglas del juego. La Universidad de Cambridge prohibió a los futbolistas llevar el balón en sus manos.

A medida que este deporte ganaba adeptos, los jugadores

se agruparon en la London Football Association. En 1877, Sheffield adoptó oficialmente las llamadas «Reglas de Londres» mientras algunos equipos ya estaban fichando y pagando en secreto a los futbolistas de las ligas amateurs. Finalmente, se acepta la participación de jugadores profesionales permitiendo una mayor expansión del deporte y será en 1904 cuando se crea la Fédération Internationale de Football Association (FIFA) con sede en Suiza.

Tras debutar en los Juegos Olímpicos de 1908 y la organización del primer Mundial de la FIFA en 1930, el éxito del fútbol profesional se dispara.





Y de la historia del fútbol a la “leyenda” del museo que tiene como protagonista a su fundador, el argentino Marcelo Ordás. Todo comienza con la pregunta que le asalta al joven tras su viaje a Londres en 1990, después de visitar la impresionante oferta museística que ofrece esta ciudad: ¿dónde está salvaguardada la mayor de las pasiones que los seres humanos han creado?: el fútbol. En ese momento, nace la idea, un tanto osada en un principio, de conservar el patrimonio futbolístico mundial.

En el Mundial de Italia 90, Marcelo, por cosas del azar, termina en el vestuario argentino tras la victoria en Turín de la selección albiceleste contra la escuadra brasileña. Es ahí donde después de felicitar al goleador Claudio Caniggia con un efusivo abrazo el delantero abre su “botinero”, saca su camiseta y le dice “toma nene te la ganaste”. Esa camiseta será, a la postre, la primera reliquia del museo.

Movido por la euforia mundialista, aterriza en su país natal donde mantiene un encuentro con Julio Grondona, presidente de la Asociación del Fútbol Argentino, a quien le plantea la siguiente cuestión: ¿qué debo

hacer para montar un museo del fútbol? El presidente le da una dirección para encontrarse ni más ni menos con Di Stefano. Tras lanzarle de nuevo la anterior pregunta, el astro argentino le contesta: "Pasan los jugadores, pasan los dirigentes, y lo que permanece son las armaduras y sus colores".

Así nace Legends, la única colección completa de piezas históricas de fútbol que cuenta con el aval de la Liga, la RFEF, la UEFA y la FIFA. Dicho museo tiene su sede en Madrid, en un palacete de 4.200 metros cuadrados distribuidos en siete plantas en las que se exponen más de 600 camisetas, objetos y vestigios del balompié y una serie de sorpresas para todos sus visitantes. Nadie se irá sin experimentar su cine 4D donde a través de la tecnología consigue sumergir a los aficionados en un entretenido recorrido.

Comienza la muestra dando a conocer los "templos" del fútbol: desde el Santiago Bernabéu hasta el Camp Nou, pasando por La Bombonera, San Siro o el Metropolitano.

A continuación, se inicia la exposición compuesta por las camisetas de todos los equipos campeones de las competiciones más importantes. La "zamarra" más antigua presente en el museo data de 1916 y corresponde a Uruguay, ganadora de la primera Copa Sudamericana.

Las siguientes salas se destinan a la selección española, la Liga, las competiciones extranjeras más relevantes, la Champions League, los torneos internacionales de clubes, etc. Todas ellas gozan de un espacio propio y único. Además de las camisetas y otros objetos, como balones, medias o botas destaca la riqueza del contenido audiovisual que acompaña la muestra con imágenes que conmueven, emocionan e informan.

El mayor espacio está destinado a los "Mundiales". Desde Uruguay 1930 hasta Qatar 2022, cada cita ofrece las ca-



misetas del ganador y finalista, además de jugadores destacados. No faltan los grandes momentos y estrellas de la historia mundialista: el Maracanazo, Rossi, Maradona, el triunfo de España en Sudáfrica con Iniesta y Casillas como principales protagonistas y un largo etcétera. Asimismo, el Mundial femenino exhibe a todas las campeonas desde su fundación en 1991.

Como colofón a la visita, los asistentes se encuentran con las joyas de la corona. Las camise-

tas de los jugadores más míticos en la historia del fútbol tienen un espacio exclusivo. Di Stefano, Pelé, Garrincha, Cruyff, Kempes, Maradona, Van Basten, Platini o Messi son algunos de los ejemplos. Tras dejar atrás un recorrido por los más de cien años de existencia futbolística, una azotea con vistas a la Puerta del Sol supone el cierre a una experiencia única.

En Legends se hospeda, se respira y se percibe el fútbol en su máximo esplendor. ■



Guerlain, la *maison* de la abeja

Atesorando secretos durante casi 200 años

EULOGIO MARTIN RODRÍGUEZ | @EulogioMR

«Porque los hombres podían cerrar los ojos ante la grandeza, ante el horror, ante la belleza, y cerrar los oídos a las melodías o las palabras seductoras, pero no podían sustraerse al perfume. Porque el perfume era hermano del aliento. Con él se introducía en los hombres y si éstos querían vivir, tenían que respirarlo. Y una vez en su interior, el perfume iba directo al corazón y allí decidía de modo categórico entre inclinación y desprecio, aversión y atracción, amor y odio. Quien dominaba los olores, dominaba el corazón de los hombres»

Patrick Süskind, *El perfume*



Casi 200 años trazan la historia de la Maison Guerlain, una saga de cinco generaciones de perfumistas, marcada por unas creaciones que han dejado huella y traspasado épocas con un espíritu innovador, arriesgado y contemporáneo. Hoy día muchas de estas continúan siendo referencia, en un mundo tan cambiante y efímero como el de la belleza. Guerlain no se convirtió por arte de magia en una potencia del perfume y la cosmética, a pesar que la marca tuvo un éxito fulgurante. Fue necesario, como en muchos casos un duro trabajo hasta alcanzar y mantenerse en la cima, con grandes lanzamientos de alta calidad que hicieron que su llegada fuese para quedarse y convertirse en una de las mejores marcas del mercado.

En 1828, Pierre-François Pascal Guerlain, un químico, perfumista, cosmetólogo, explorador, pionero e inventor formado en Inglaterra, abre su perfumería en la parisina calle Rivoli, junto a los bellísimos jardines de las Tullerías. Rápidamente se convirtió en el lugar de encuentro de la alta sociedad parisina y de la realeza europea: el zar Alejandro III, el emperador de Francia, la reina Victoria o la reina Isabel de España. Ya en el siglo XX clientas como Josephine Baker, Grace Kelly, Jacqueline Kennedy, Barbara Streisand, Margaret Thatcher y la difunta reina británica, fanática del perfume L'Heure Bleue confiaban en la casa. Los hijos de Pierre-François, Gabriel y Aimé, se harán cargo de la empresa tras su fallecimiento, el uno de la gestión y el otro convirtiéndose en el nuevo perfumista.

Aimé crea en 1870 Jicky, el primer perfume moderno de la historia que combinó las notas sintéticas y naturales, es un acorde fougère revolucionario que abre el camino hacia una nueva perfumería sin género y abstracta, que a pesar de ser un aroma femenino causó furor entre los hombres. Aimé tam-



bién creo la barra de labios tal y como la conocemos ahora (la llamó Ne m'oubliez pas (no me olvides)). Las mujeres usaban una tosca brocha para pintarse los labios de un polvo de color rojo, pero ellos decidieron rellenar con un pigmento de cera burdeos oscuro una especie de bala de oro que con un meca-

nismo que permitía empujar la pasta.

De la mano de Jacques Guerlain la maison da el salto al siglo XX, una época que reclamaba joie de vivre y nuevas composiciones olfativas. Así obtiene una base reconocible para todos sus perfumes que denominó Guerlinade (un sello





secreto que combinaba bálsamos, bergamota, lirio, rosa y jazmín) llegando a las 400 creaciones entre la que destaca L'Heure Bleue con el frasco de

corazón invertido de Baccarat, que hizo para su mujer, un ramo de rosas con violetas, vainilla y lirios, que evoca el momento que la noche no ha encontrado su estrella, inspirado en las obras impresionistas. Otro hito de este perfumista es Shalimar, «templo del amor» inspirándose en la pasión entre el emperador mogol de la India Shah Jahan y la princesa Mumtaz Mahal, con un trágico final que dio lugar al Taj Mahal y sus jardines.

Demediado el siglo XX, Jean-Paul Guerlain, con 18 años sorprende a su abuelo y demuestra que está a la altura a la altura del apellido y firma con Ode su primer perfume, al que siguieron dos fragancias masculinas emblemáticas, Vetiver (que evoca la primera mañana con un acorde amaderado y la elegancia de las especias y el tabaco) y Habit Rouge (una fragancia oriental, combinación de tierra, cuero y bosque...). O el visionario Samsara, perfume seductor, que es la expresión del amor absoluto, la eterna representación de un amor auténtico y sagrado.

En 1994 LVMH compra la Maison Guerlain y todos sus secretos y formulas, a la vez que el linaje deja la casa y el apelli-

do se pierde, pero la casa sigue siendo una de las mejores y más comprometidas. Apuntan que Jacques entregó personalmente su libro secreto de fórmulas a Thierry Wasser, un perfumista con una pituitaria extraordinaria, que aporta una sensibilidad exquisita y un fiero espíritu aventurero que le lleva a descubrir los ingredientes más suntuosos en los lugares más apartados del planeta.

Guerlain ha permitido el acceso a su archivo abierto recientemente, un gran bazar de maravillas enredado en secreto y escondido a la vista del público por el río Sena. Es una joya de documentos y objetos misteriosos que recorren los tres siglos, de camino, cada cual con su única y propia historia. La directora de patrimonio de Guerlain, Ann Caroline Prazan llama al archivo "nuestro pequeño secreto" un gabinete de curiosidades que está formado por más de 18.000 documentos y objetos, de los que han seleccionado 400, tras un arduo trabajo. En la actual exposición aparecen algunos de los que ya hemos citado, pero otros son tan novedosos y sorprendentes a la vez que delicados que han marcado la historia reciente de la cosmética y la perfumería.





Conservado en un estuche dorado está el primer delineador de labios del mundo y junto a él, otro delineador que las mujeres usaban para pintarse las venas de brazos y cuello de azul y así parecer más pálidas, una moda de finales del XIX.

Otro de sus tesoros es la patente de un cepillo de dientes pivotante, fechado en 1845, un antecedente de nuestro actual cepillo de dientes eléctrico.

Un bote de crema humectante, Nivea, inventado por Guerlain que servía para blanquear la piel de las mujeres y que fue vendido a una empresa alemana de cuidado de la piel del mismo nombre.

Se muestra "el frasco de abejas" una de las joyas de la casa. Fue creado en 1853 para las nupcias del Emperador Napoleón III con la española Eugenia de Montijo. Pierre-François-Pascal se rindió a los encantos de la granadina y crea Eau de Cologne Impériale de alma hespéride que huele a rosa, a jazmín y a azahar. El frasco, símbolo de la grandeza del Segundo Imperio, lo realizan los vidrieros Pochet du Courval, decorado con las abejas del imperio, pintadas en oro fino y con un motivo de festón, inspirado en la columna de la Place

Vendôme. La abeja es el emblema imperial francés y también el emblema de Clodoveo, primer rey de los francos. La abeja representa, del mismo modo, a Guerlain hasta nuestros días. ■



Se impone el silencio

Serenata para Nadia (Zülfü Livaneli, 2023)

ÁNGELES SIÑERIZ TERRÓN

Algunos episodios de la historia traumática de Turquía durante el siglo XX marcaron la vida de muchos de sus ciudadanos: el genocidio armenio, los suicidios de más de tres mil turcos originarios de Crimea en las aguas del Drava o la explosión del barco Struma con casi ochocientos pasajeros judíos a bordo son hechos poco conocidos de los que nadie quiere hablar. En Turquía se impone el silencio ante los problemas que no se quieren ver

Zülfü Livaneli, escritor y músico, además de activista político, es el autor de *Serenata para Nadia*, una novela donde los protagonistas principales tratan de recuperar del olvido sucesos que marcaron sus vidas o las de sus familias. El pasado turco, una vieja historia de amor, una joven

madre divorciada con un hijo adolescente y los servicios secretos de varios países comparten protagonismo en esta historia que cautiva desde el primer momento.

Cuando Maya Duran recibe el encargo de recoger y acompañar a Maximilian Wagner, un

anciano profesor de Harvard invitado a impartir una conferencia en la Universidad de Estambul, supone que le esperan unos aburridos días visitando el Gran Bazar, la Mezquita Azul y Santa Sofía, como tantas veces lo hizo con otros visitantes. Nada más lejos de la realidad.

El profesor, alemán de raza aria, había vivido en Estambul entre 1939 y 1942. Impartía clases en la Universidad, como lo hicieron más de un centenar de



profesores alemanes, de origen judío, que contribuyeron a sentar las bases de la moderna universidad turca. Ahora no viene a hacer turismo, quiere algo muy especial: visitar un pequeño pueblo en el mar del Norte, a dos horas de viaje desde Estambul. La ceremonia que quiere hacer en la playa prefiere hacerla a solas, pero el frío y la nieve lo obligan a abandonarla con síntomas de congelación y, medio inconsciente, solo acierta a murmurar el nombre de Struma.

Maya no sabe qué significa el nombre de Struma, pero en Internet encuentra la información que busca: era el año 1942, cuando casi ochocientos pasajeros, todos ellos judíos, que viajaban desde Rumanía con destino a Palestina, fueron abandonados en mar abierto cerca de Estambul. El gobierno inglés no permitió que el barco llegase a Palestina y el gobierno turco se lavó las manos. El barco fue torpedeado la madrugada del 24 de febrero por un submarino soviético y solo hubo un superviviente. Pero, ¿qué tiene que ver el profesor con esa trágica historia?

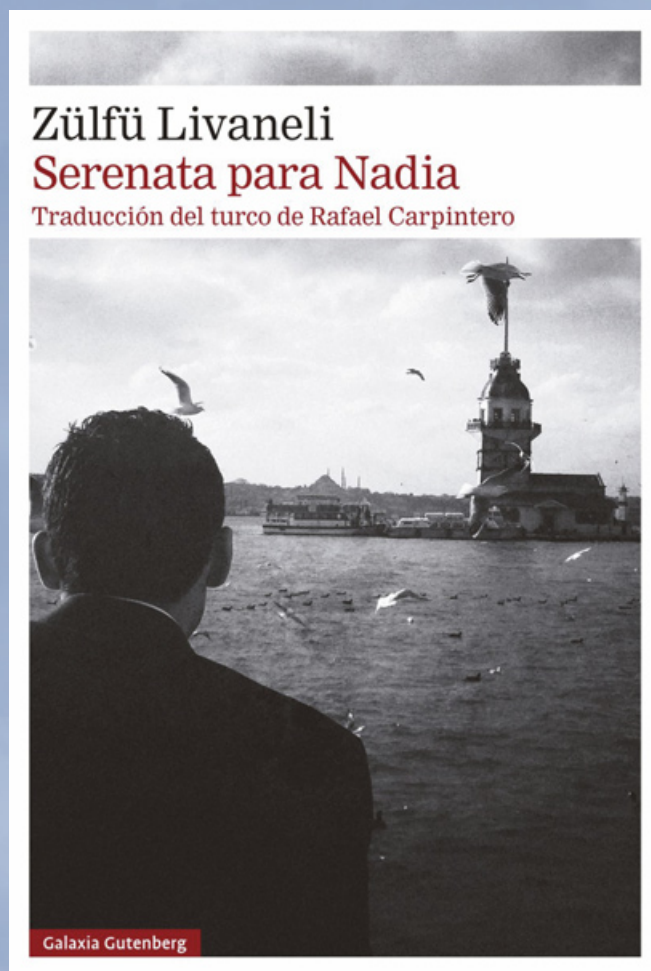
Los servicios secretos turcos quieren saber por qué Wagner ha venido a Estambul y, aunque Maya no está dispuesta a espiar al profesor, acaba cediendo ante el chantaje porque saben que ella mintió a la Universidad sobre sus orígenes, saben que su abuela paterna era armenia y que tiene «la sangre sucia». En su familia no se habla de ello, tampoco de que su abuela materna, nacida en Crimea, fue hecha prisionera y salvada de ahogarse en las aguas del Drava, donde murieron tres mil turcos, gracias a la intervención de un soldado, su futuro abuelo. La historia de su familia explica por qué cuando acudió a los registros de familia nunca pudo llegar más atrás de dos generaciones.

Antes de regresar a Estados Unidos, Wagner le cuenta a Maya su historia. Ella decide buscar en los archivos información sobre su estancia en la ciu-

dad y sobre el episodio del Struma. La respuesta de los archivos turcos sobre el barco es que no existe ningún documento sobre la cuestión y también el Imperial War Museum de Londres ignora la historia. El Archivo de la Universidad de Estambul tiene una sección específica para los profesores extranjeros que trabajaron allí, pero en el expediente de Maximilian solo hay dos documentos: uno informa sobre su deportación, el otro sobre el envío a Hitler de un informe sobre sus actividades, pero no el informe, que fue hallado en 1987 en los archivos de los nazis. Quizá el expediente del profesor y otros documentos extraídos de la Universidad de Estambul estén guardados en los archivos nazis de Alemania.

Maya no lo duda y acude a la ciudad de Bad Arolsen, donde los Archivos Arolsen, custodian información de más de diecisiete millones de personas, víctimas de la época nazi. Encuentra el informe y también los documentos que Wagner había entregado a sus amigos y que más tarde les fueron sustraídos.

La historia se va recomponiendo: la del profesor Wagner, la de sus abuelas que se vieron obligadas a renunciar a



sus familias, a su cultura e incluso a sus nombres. Maya sabe que en Turquía es difícil romper la ley del silencio y que, además, eso tiene su precio, pero está dispuesta a pagarlo. ■



Los archivos que son víctimas de las bombas

Mando perdido (Mark Robson, 1966)



Título original Lost Command

Año 1966

Duración 129 minutos

País Estados Unidos

Dirección Mark Robson

Guion Nelson Gidding. *Novela:* Jean Lartéguy

Música Franz Waxman

Fotografía Robert Surtees

Reparto Anthony Quinn, Alain Delon, George Segal, Michèle Morgan, Maurice Ronet, Claudia Cardinale

Sinopsis Al teniente coronel Pierre Raspegury (Anthony Quinn), jefe de una división paracaidista del ejército francés derrotada en Vietnam, le comunican que ha sido relevado de su puesto y que su regimiento ha sido disuelto. Gracias a las influencias de la Condesa viuda De Clairefons (Michèle Morgan), consigue un nuevo destino en Argelia en una misión de paz. (Filmaffinity)

BRUNO DEL MAZO UNAMUNO

Coproducción de 1966 sobre la Guerra de Argelia, con un reparto internacional lleno de estrellas, basada en una novela de éxito y cuyo nombre original (Lost command) fue traducido para España de manera un tanto infame, a pesar de haberse rodado en localizaciones españolas (véase el Cuartel del Conde Duque, en la secuencia final, convertido en la comandancia de Argel)





El mando a que se refiere el título es el de un regimiento de paracaidistas, enviado a Argelia para terminar con el levantamiento independista, que está poniendo totalmente en jaque a las autoridades. Es llamativo ver la crudeza y veracidad con que se narran unos acontecimientos tan cercanos en el tiempo, en un contexto histórico como el de la época. La película no deja lugar a dudas sobre las tácticas contrainsurgentes francesas, con el uso de la guerra sucia, la tortura, la delación, las represalias indiscriminadas contra la población civil y los múltiples abusos ante las gentes y las autoridades locales. En este contexto es donde hace su aparición el archivo que da pie a esta sección.

Tras muchos lances, violencia por ambas partes, problemas de todo tipo y una sensación de derrota creciente en la guerra contra los independistas argelinos, el regimiento de paracaidistas liderado por el coronel Raspeguy (Anthony Quinn) se ve superado por la situación. Su estrategia para afrontar la situación se termina de desmoronar ante una oleada de atentados con bombas

en lugares públicos, que dejan centenares de víctimas, y que pone contra las cuerdas a los militares y a su oficial al mando. En medio de esta situación insostenible y ante la presión de sus superiores, Raspeguy decide saltarse ya todas las barreras que pudieran quedar en pie para tratar de localizar a los insurgentes, mezclados entre la población civil, que están llevando a cabo esta guerra asimétrica.

En pleno momento de desesperación, le llega información de que la policía argelina mantiene un fichero secreto con nombres, datos y localización de todos los posibles sospechosos de tener actividades políticas subversivas. Todo lo cual es el fruto del trabajo y el desarrollo de las competencias de la policía a lo largo del tiempo, que está custodiado en su sede central en Argel. A pesar de que el regimiento paracaidista protagonista del film no deja de ser un cuerpo de ejército enviado para combatir a unos insurrectos violentos, y no tienen la autoridad civil sobre el territorio, ni existe una orden específica del gobierno que les habilite para nada

más, el coronel Raspeguy da la orden de requisar esos archivos.

La secuencia comienza en el interior de la oficina de la policía, en la que varios funcionarios trabajan con normalidad en labores burocráticas, junto a una serie de archivadores, carpetas y expedientes. De forma súbita, se abre la puerta y entra un grupo de militares, metralleta en mano, conminando al policía al mando a que les diga dónde se custodia la documentación confidencial sobre los sospechosos de actividades ilícitas. Su primera reacción es de protesta, negándose a colaborar, mientras los militares asaltantes abren los cajones de los archivadores, sacan documentos, miran y rebuscan entre fichas y expedientes, agarrando y tirando papeles de manera brutal. Al verse encañonado con una pistola en su cabeza, finalmente les indica dónde está aquello que buscan. Sin perder un momento, varios uniformados agarran el archivador señalado y se lo llevan.

La siguiente secuencia se desarrolla en la sede del regimiento, en la que uno de los militares va leyendo en alto una a una las



fichas del archivo policial requisado, mientras otro va anotando en una pizarra los nombres de los sospechosos. El coronel y otros militares buscan y revisan las gavetas y los expedientes obtenidos en el asalto al archivo policial, compartiendo la información sobre los antecedentes de los posibles revolucionarios. Gracias a esta consulta a las fuentes, iden-

tifican al líder de la resistencia, a quien traen a esta improvisada sala de lectura, para interrogarlo. Éste, al verse perdido, activa un detonador que lleva consigo, que pone en marcha una bomba de tiempo oculta en la sala (unos hechos que hemos visto previamente en la película). Al cabo de pocos minutos, la sala salta por los aires, explotando con ella los archivos, documentos y fichas, con toda su información, tan valiosa para la lucha contra la insurgencia antifrancesa.

A partir de aquí, se desencadenan los acontecimientos que dan lugar a la resolución de la película y a su final. El detonante que ha hecho posible este punto de giro no ha sido otro que la aportación del archivo y la información clave que este ha proporcionado, lo que ha permitido desatascar la situación y conocer quiénes eran los organizadores de la resistencia. Aunque, una vez más, los archivos no son muy bien tratados por el Séptimo

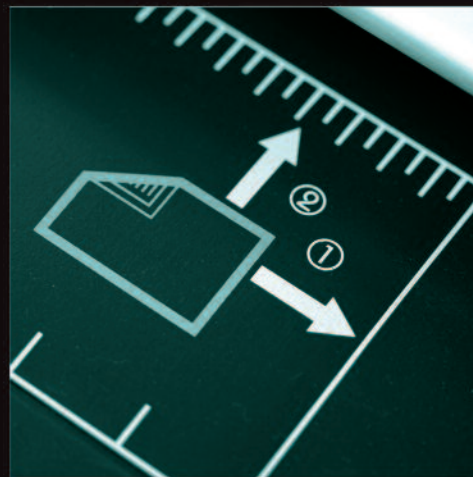
Arte. Primero, son objeto de un robo, no ya de un documento, como en otras ocasiones, sino de una serie entera, la de los expedientes de sospechosos de insurgencia. Pero si esta salida de documentos, violenta e inapropiada, no fuera suficiente para el sufrido archivo, el guion le reserva algo peor. En este caso, su destino es peor, puesto que todo este acervo documental acabará explotando en mil pedazos, por el bien de la causa revolucionaria y anticolonial.

Con los archivos en el cine sucede como con los grandes actores secundarios, siendo su intervención, en muchas ocasiones, crucial para hacer avanzar la acción y que la historia funcione, pero que una vez han hecho su aportación a la trama, son eliminados por los guionistas, matándolos para quitárselos de encima y usando su muerte como recurso cinematográfico. El archivo como actor secundario; pero de lujo. ■





**La solución integral a todos
sus problemas de documentación**



Organización

Informatización

Digitalización

Custodia

Destrucción



Teléfono 941 251312
www.arbis.es

Las Balsas 17-19
Polígono Cantabria I, Pabellón 11-12
26006 Logroño (La Rioja)
info@arbhis.es



Tecnología aplicada al Archivo

Los armarios compactos **E-LOGIC** se desplazan de forma automática. Cada armario dispone en su parte frontal de un panel táctil que permite activar su movimiento y gestionar todas las funciones que posibilita el equipo electrónico. Funciones como autorizar o denegar el acceso a zonas concretas del archivo, programar aperturas y cierres de forma automática, modificar la velocidad de avance de los armarios.



EYPAR

eypar@eypar.com · www.eypar.com